MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 26

ANT.: Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal Cuarto Trimestre Año 2011.-

TEMUCO, 13 FEB. 2012

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29°, letra d) de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. ***Informe Trimestral al Concejo,*** correspondiente al Cuarto Trimestre año 2011, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

CHRISTIAN DELARZE CARRILLO
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Distribución.-
- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2011

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.

2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.

3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).

4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios – Área Municipal

6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) ***"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario".***

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El "***Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario***", fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del Presupuesto año 2011 se realizó una comparación considerando, en el caso de los ingresos, el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por "Presupuesto inicial", el ingreso proyectado para el año de acuerdo a distribución de caja mensual, "Presupuesto Vigente" aquel que incluye el Presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis de los gastos, se realizó una comparación entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por "Presupuesto Inicial", aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, "Presupuesto Vigente" que incluye el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado", el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el año. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N º 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS

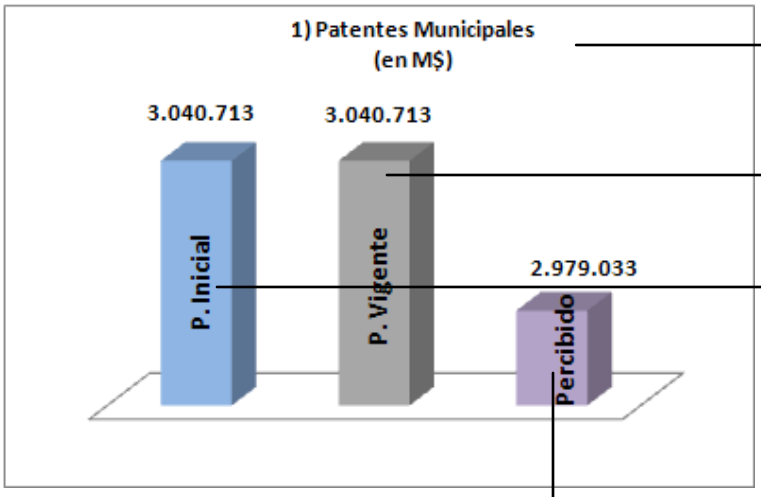

Nombre de la Cuenta

Presupuesto Vigente Anual - Ingresos

Presupuesto Inicial - Ingresos

Ingreso Percibido Real Anual

GASTOS

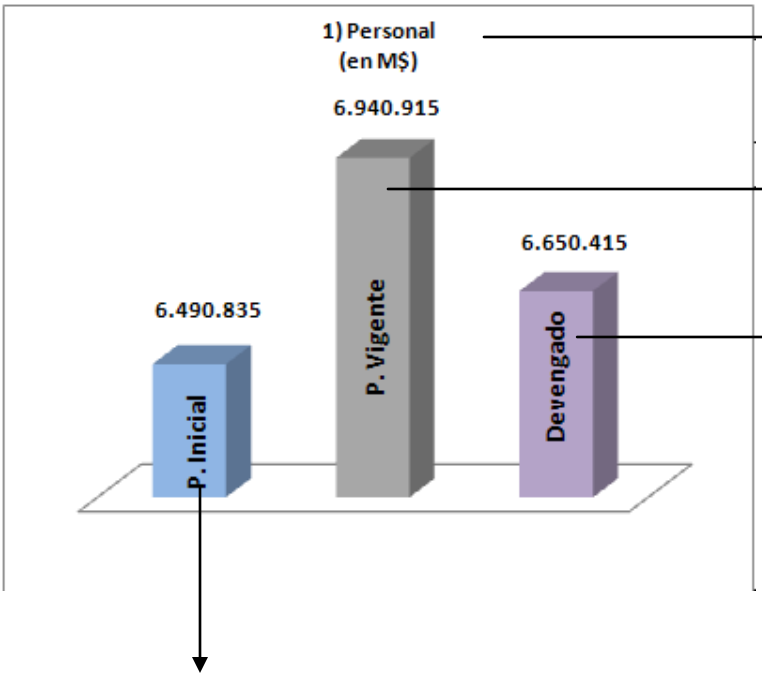

Nombre de la Cuentas

Presupuesto Vigente Anual - Gastos

Gasto devengado Anual

Presupuesto Inicial Gastos

2) ***"Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".***

Durante el período de análisis (Enero – Diciembre 2011), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	*Decreto de Pago*		*MONTO*
	Nº	*Fecha*	
Octubre	5661	07– Nov	70.730.605
Noviembre	6316	05 – Dic	38.644.006
Diciembre	7281	06 – Ene	29.326.643
TOTAL 4º Trimestre			**$138.701.254**
TOTAL ANUAL			**$2.335.913.666**

b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%)	:	$	2.895.876.006
Aporte al Fondo Común Municipal (60%)	:	**$**	**4.343.814.009***

c) **Transferencia de Vehículos (50%),** este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%)	:	$	448.361.432
Aporte al Fondo Común Municipal (50%)	:	**$**	**448.361.432***

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	**:**	**$**	**7.128.089.107**
RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/DIC)		**$**	**7.039.239.097**
DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.)		**$**	**88.850.010**

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Diciembre de 2011.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas, y de Servicios Incorporados a la Gestión, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un ***monto total impago de M$ 836.278****, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual del gasto en remuneraciones personal planta año 2011, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata año 2011.
- Gasto honorarios año 2011

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata (Excluye 1* y 2*)	27%
Horas Extras (1*)	32%
Viáticos (2*)	29%
Honorarios	10%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, horas extras y viáticos, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio **(ANEXO N º 2).**

ÁREA MUNICIPAL

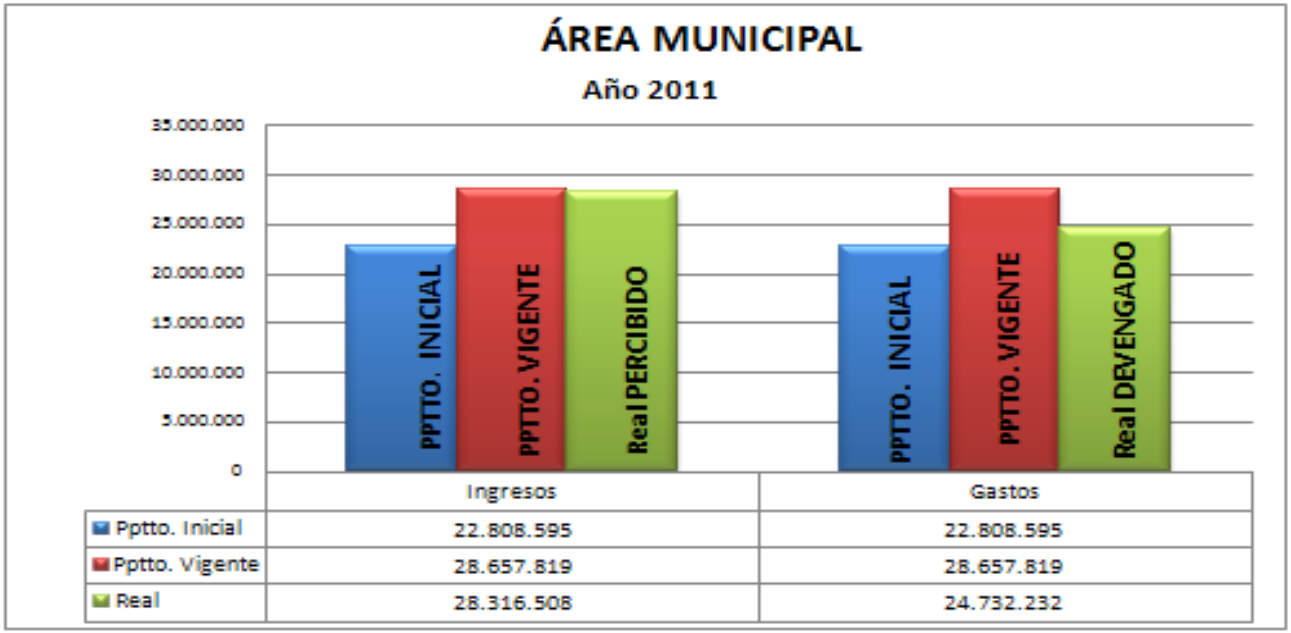

INGRESOS	Ppto Período	Ppto. Vigente	Real Percibido
Patentes Municipales	3.040.713	3.040.713	2.979.033
Permisos de Circulación	2.797.336	4.360.990	3.541.767
Otros Derechos **(1)**	1.767.305	1.787.305	1.699.388
Impto. Territorial	4.205.763	4.205.763	3.960.832
Fondo Común Mun.	6.307.000	6.307.000	7.039.239
Transferencias corrientes	110.420	314.021	795.921
Transferencias para Capital	1.260.880	2.727.333	1.707.745
Otros Ingresos **(2)**	3.098.678	3.358.837	4.036.726
Saldo Inicial de Caja	220.500	2.555.857	2.555.857
SUB TOTAL	**22.808.595**	**28.657.819**	**28.316.508**

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Período	Real Devengado
Personal	6.490.835	6.940.915	6.650.415
Servicios Generales	4.260.466	4.306.679	4.189.660
Servicios Básicos	3.009.298	2.921.495	2.707.872
Arriendos	773.476	747.320	729.466
Transferencias al FCM	1.815.938	3.108.594	2.267.714
Transferencias a los SIG	1.560.927	1.805.358	1.764.302
Otras Transferencias	1.147.007	1.668.580	1.602.410
Inversión	748.848	3.409.587	1.527.948
Deuda	691.598	474.789	438.159
Otros **(3)**	2.310.202	3.274.502	2.854.288
SUB TOTAL	**22.808.595**	**28.657.819**	**24.732.232**

(1) incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción matereal pétreo, entre otros.

2) Inclue: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales d oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

I) INGRESOS

Durante el año 2011 se obtuvieron ingresos superiores en un 24% respecto a lo presupuestado inicialmente, lo que en términos monetarios equivale a M$ 5.507.913.-

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado inicialmente, se concentran principalmente en;

a) Dineros percibidos por **Permisos de Circulación** (M$ 744.431 más), cuyo reconocimiento presupuestario se efectuó en el mes de septiembre 2011. Esta variación se explica principalmente por las siguientes razones:

- ✓ No consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento importante del Parque Automotriz, hecho ocurrido a nivel país (años 2010-2011).
- ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras comunas, y
- ✓ Mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

b) **Anticipos del Fondo Común Municipal** entregados por la Subdere (M$ 732.239 más), variación experimentada principalmente en el segundo y cuarto trimestre 2011. Este mayor ingreso se debe a reliquidaciones efectuadas por la Subdere, ya que la estimación realizada por este propio Organismo, contemplaba la entrega de M$ 6.144.038, valor que finalmente resultó en M$ 7.039.239 (M$ 895.201 más).

c) Existen ingresos percibidos durante el período que no fueron presupuestados, como es el caso, de aquellos aportes realizados por la Subdere, correspondientes a inyecciones de nuevos recursos al sistema municipal, distribuidos de acuerdo al N º de predios fiscales exentos del pago del impuesto territorial (M$ 309.424), y aquellos traspasados por la Tesorería General de la República para dar cumplimiento con la ley 20.387 art. 5 y ley de reajuste del Sector Público.
A su vez, se observa una mayor cantidad de recursos para ayudas paliativas, M$ 114.315 por sobre lo estimado.

d) **Transferencias para gastos de capital**, como es el caso de los Ingresos provenientes del Gobierno Regional no contemplados en el presupuesto inicial (M$ 286.000 aprox.), y una mayor percepción de recursos provenientes del casino de juegos M$ 160.243 respecto a lo proyectado (Cifra proyectada M$ 1.260.000, percibido M$ 1.031.597), esto debido a un crecimiento importante de esta actividad en la Región.

e) Entre las demás partidas que presentan mayores ingresos se encuentran las siguientes: derechos de aseo (M$ 420.344), reembolso licencias médicas (M$ 119.263), explotación de parquímetros (M$ 44.931), Intereses Mercado de Capitales (M$ 62.689), multas (M$108.260), extracciones de áridos (M$ 32.296), ocupación por Obras en la vía pública (M$ 22.983), entre otras.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos durante el período, respecto a lo presupuestado inicialmente, se registran en las siguientes partidas;

a) Dineros traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial**, los cuales presentan un menor ingreso de M$ 244.931, debido principalmente a **sobrestimaciones** realizadas en el período.

b) Los ingresos por **patentes municipales** presentan una baja de M$ 61.690, situación que se generó principalmente en el tercer trimestre 2011.

c) **Derechos de construcción**, específicamente aquellos relacionados con obras nuevas y ampliaciones, cuyo menor ingreso respecto a lo estimado asciende a M$ 66.049. Cabe señalar, que durante el cuarto trimestre 2011, se percibió un mayor ingreso al presupuestado en igual período, lo cual disminuyó el déficit que se había presentado en los meses anteriores. Así también, este menor ingreso se refleja en los derechos por propaganda comercial patentes y letreros Monumentales M$ 75.595, la cual fue reconocida presupuestariamente durante el período.

II) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2011, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 8% (M$ 1.923.637 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 86%.

II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos incurridos en el período, respecto a lo presupuestado inicialmente, se registran en las siguientes partidas:

a) **Gastos de Personal** (M$ 159.580 más), específicamente en personal a contrata y suplencias y reemplazos, debido a la incorporación de una mayor cantidad de personal para suplir los cargos de aquellos funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro voluntario. Además, debido a la incorporación de nuevos programas a ejecutar, se incurrió en un mayor gasto en honorarios.

b) Mayor transferencia de recursos al **Fondo Común Municipal** en M$ 451.776, reconociéndose presupuestariamente dentro del período. Cabe señalar, que esta situación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante el año en aquellas

partidas que componen este Fondo. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 22% respecto a lo entregado el año 2010 (M$ 1.861.938).

c) **Transferencias a los Sistemas Incorporados a la Gestión,** mayor a la presupuestada inicialmente en M$ 203.375, según el siguiente detalle:

- ✓ ***Área Educación***, M$ 59.125 más que lo presupuestado, registrando al término del ejercicio un saldo pendiente de transferir respecto al pptto. vigente de M$ 37.861.-
- ✓ ***Área Salud***, M$ 100.000 más que lo presupuestado, para la compra de medicamentos.
- ✓ ***Área Cementerio***, inicialmente no presenta presupuesto, transfiriéndose M$ 74.875, pendiente M$ 3.375 respecto a lo incorporado dentro del período, y
- ✓ ***Atención a la Infancia***, M$ 10.431 mayor a lo presupuestado inicialmente.

d) **Otras Transferencias Corrientes** (M$452.703), principalmente destinadas a Organizaciones comunitaria (Fondeve), personas jurídicas (Subvenciones) y ayudas paliativas (M$ 343.000). Además, se realizó mayor transferencias a programas y actividades (M$ 121.493) y a Integra (M$ 21.444).

Las inversiones incluyen *proyectos que se encuentran en etapa de diseño* (M$ 301.868), los cuales presentan una ejecución de un 48% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, entre otros), *proyectos en ejecución y/o terminados* (M$ 1.349.761), los cuales presentan una ejecución de un 85% (Construcción estadio Labranza, canchas de tejos, construcción de veredas, entre otros), y *proyectos incorporados al presupuesto*, pero que no presentan ejecución (M$ 1.434.221), como son; Programas de mejoramiento de barrios, construcción plazas saludables, construcción oficinas Ex - Dideco, entre otros.

II.2) MENORES GASTOS

Entre las partidas que reflejan un menor gasto, se encuentran las siguientes:

a) **Servicios Generales (M$ 70.000 menos),** en lo que se refiere a vigilancia programa y actividades y servicios de mantención de jardines.

b) **Servicios Básicos (M$ 301.426),** atribuido a sobrestimaciones presupuestarias realizadas al consumo de energía base del alumbrado público y electricidad contemplada para los programas y actividades.

c) **Arriendos (M$ 44.010),** principalmente en lo que se refiere a vehículos, debido a la utilización de vehículos nuevos y al uso del sistema de radio taxis que ha significado un menor gasto efectivo.

d) **Servicio de la Deuda (M$ 253.439),** debido principalmente a una sobrestimación de la deuda de arrastre traspasado al ejercicio 2011 (Deuda Flotante), la cual fue ajustada durante el ejercicio presentando un menor gasto al término del ejercicio de M$ 36.000 aprox.

Es importante señalar, que al término del ejercicio presupuestario 2011 (sin considerar el ajuste contable final), se visualiza un importante monto de presupuesto no comprometido, que asciende a M$ 2.208.579. Tal como lo muestra el siguiente cuadro:

TITULO	PPTTO. VIGENTE (M$)	OBLIGADO (M$)	SALDO NO COMPROMETIDO (M$)
C x P Gastos en Personal	6.940.915	6.651.113	289.802
C x P Bienes y Servicios de Consumo	10.455.254	9.855.361	599.893
C x P Prestaciones de Seguridad Social	245.282	244.671	611
C x P Transferencias Corrientes	6.590.407	5.653.606	936.801
C x P Íntegros al Fisco	6.750	2.986	3.764
C x P Otros Gastos Corrientes	513.230	503.879	9.351
C x P Adquisición de Activos no Financieros	323.737	249.575	74.162
C x P Iniciativas de Inversión	3.085.850	2.828.352	257.498
C x P Transferencias de Capital	21.605	2.700	18.905
C x P Servicio de la Deuda	474.789	456.998	17.791
TOTAL	**28.657.819**	**26.449.240**	**2.208.579**

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

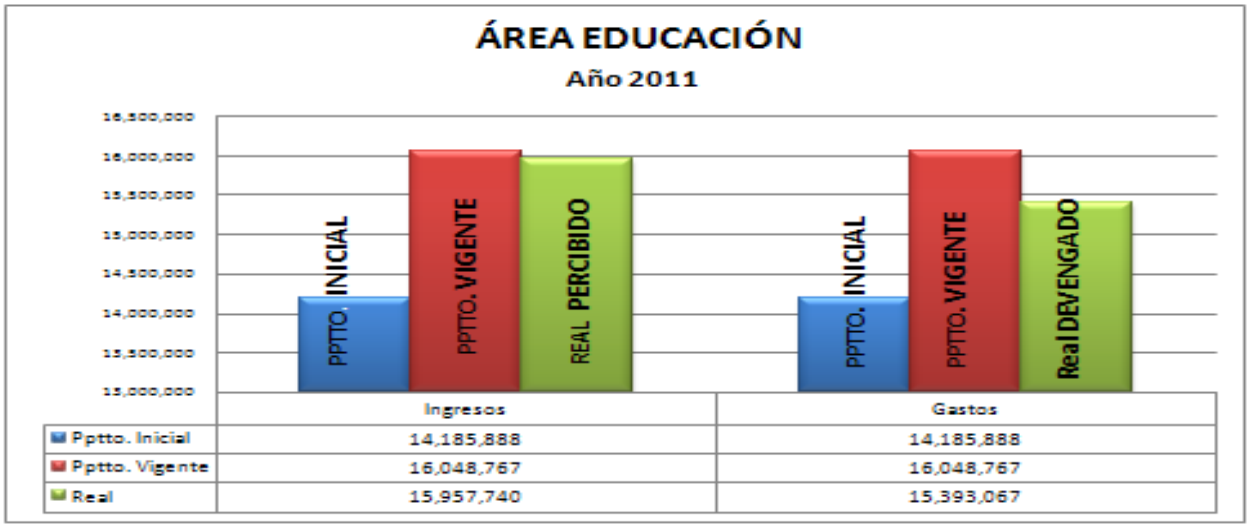

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Escolar	9,600,897	10,043,307	9,891,847
Otros Aportes (sin SEP) **(1)**	2,574,501	3,178,780	3,204,624
Transferencia Municipal	856,000	915,125	856,000
Otros Ingresos **(2)**	899,490	1,229,477	1,323,191
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	255,000	682,078	682,078
Suma Parcial	14,185,888	16,048,767	15,957,740
Aportes para JEC	0	1,697,015	43,881
Aportes Bicentenario y otros	0	1,159,614	259,435
Aportes Pro retención y Fagem	0	671,896	734,007
Subv. Esc. Pref. (2011)	0	1,431,000	1,518,955
Subv. Esc. Pref. (2010)*	0	1,075,650	1,075,650
SUMA TOTAL	14,185,888	22,083,942	19,589,667

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	12,458,535	13,819,255	13,622,778
Alimentos y bebidas	185,000	120,927	115,652
Servicios Básicos	585,583	596,720	475,754
Mantenim. y Reparaciones	152,020	264,532	240,498
Arriendos	239,200	223,247	166,067
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) **(3)**	239,729	539,125	400,674
Adquisic. Activos no Financieros	0	56,500	7,137
Inversiones Aportes Privados	0	72,500	15,354
Deuda	324,645	287,032	281,349
Otros	1,176	68,929	67,804
Suma Parcial	14,185,888	16,048,767	15,393,067
Aportes para JEC	0	1,697,015	41,693
Aportes Bicentenario y otros	0	1,159,614	186,287
Pro retención y Fagem	0	671,896	403,798
Subv. Esc. Preferencial	0	2,506,650	1,073,934
SUMA	14,185,888	22,083,942	17,098,780

(1) incluye; Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

(2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes servicios de impresión, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales.

III) INGRESOS

Para el año 2011 se presupuestó un ingreso de M$ 14.185.888 (Sin SEP, JEC, FAGEM Y PRO RETENCIÓN), percibiéndose un 12,5% más, equivalente a M$ 1.771.852.-

III.1) MAYORES INGRESOS

En general, los ingresos por Subvención de Escolaridad presentan un incremento de un 3% respecto a lo presupuestado inicialmente, variación que se origina principalmente por las siguientes razones:

1) Ingresos no presupuestados inicialmente como son reliquidaciones percibidas de años anteriores (M$ 297.901) e Ingresos percibidos del Ministerio de Educación por concepto de "Proyectos de Integración" por aplicación D.L. N ° 170/2009, por M$ 269.987.

2) Reliquidaciones ley 20.452 por zonas afectadas por el terremoto (ajuste mar-jul 2010), (M$ 85.558).

Sin embargo, algunos niveles de enseñanza reflejan menores ingresos, atribuido a las movilizaciones de los estudiantes, lo que afectó la asistencia media (proyectada 92,36%, real 89,8%). Así también, se registran descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra.

Las otras partidas de ingreso que presentan un mayor ingreso, respecto a lo presupuestado inicialmente, son las siguientes:

1) **Aportes extraordinarios** efectuados por el Mineduc (M$ 593.000 aprox.), no considerados en el presupuesto inicial, destinados a cubrir los gastos que se derivan de la aplicación de la ley de incentivo al retiro voluntario para los profesionales de la educación. Así también, se percibieron recursos para fines educacionales (M$ 68.062), según lo establece la ley 20.501.

2) Percepción de recursos de la Tesorería General de la República (M$ 280.000 aprox.), no presupuestados inicialmente, destinados al cumplimiento de la ley de reajuste del Sector Público, asociado directamente al gasto en personal.

3) Mayor ingreso percibido por **recuperación de Licencias Médicas** (M$ 150.000 más), atribuido a una cobranza y control más efectivo del Departamento de Educación, lo que ha permitido realizar recuperaciones de años anteriores.

III.2) MENORES INGRESOS

Esta variación se presenta en algunas asignaciones, como son; excelencia académica (M$ 14.000 aprox.), subvención ley N º 19.333 (M$ 29.000 aprox.) y bono de reconocimiento profesional (M$ 15.000 aprox.), debido a **sobrestimaciones presupuestarias.**

IV) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2011, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 8,5% (M$ 2.912.892 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 96%.

IV.1) MAYORES GASTOS

Entre los ítems que reflejan un mayor gasto, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

1) Gastos de Personal (M$1.164.243), debido a las siguientes razones:

   - ✓ Jubilación de aproximadamente 38 docentes que se acogieron a la ley de incentivo al retiro (ley 20.501), significando un mayor gasto en desahucios e indemnizaciones (M$ 702.620).

   - ✓ Pagos de bonos extraordinarios otorgados por el Gobierno mediante la ley de reajuste del sector público (M$ 277.840 aprox.),

   - ✓ Subestimación presupuestaria de los desahucios e indemnizaciones cancelados a personal contratado por el Código del Trabajo debido a cambios internos (M$ 75.500).

   Cabe señalar, que producto de la jubilación de estos profesionales durante el período se realizaron las modificaciones presupuestarias respectivas disminuyendo el presupuesto de personal de planta y aumentando los gastos de personal a contrata y suplencias y reemplazo.

2) Los gastos de mantenimiento y reparaciones presentan un mayor gasto a lo presupuestado inicialmente, debido al pago de obligaciones del año 2010 que se reconocieron el presente año, y gastos no incorporados en el presupuesto por este concepto, los cuales se reconocieron durante el ejercicio.

IV.2) MENORES GASTOS

Entre los ítems que reflejan un menor gasto, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

1) Servicio de alimentación para internados (M$ 64.000 menos), atribuido a una sobrestimación presupuestaria, influyendo de manera significativa una menor asistencia de los alumnos producto de las movilizaciones que se presentaron durante el año.

2) Servicios básicos (M$ 109.829), principalmente en el suministro de electricidad y agua potable debido a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas en el período.

3) Menor gasto efectivo en el arriendo de vehículos destinados a transporte escolar rural, cuyo gasto está siendo subvencionado por el Ministerio de Transporte.

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS EXTERNOS

Dentro de los fondos externos se encuentran; la Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario Caupolicán, Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM), y Pro retención, los cuales no fueron considerados en el análisis presentado anteriormente.

Cabe señalar, que la ejecución de los fondos SEP se registraba en una sola cuenta de gastos. Sin embargo, por observaciones efectuadas por Contraloría General de la República, en el mes de noviembre 2011, se realizó la distribución en los Ítems correspondientes, de acuerdo a naturaleza del gasto. Igual procedimiento se realizó para los Fondos de Fortalecimiento a la Gestión Municipal (FAGEM) y Pro retención.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

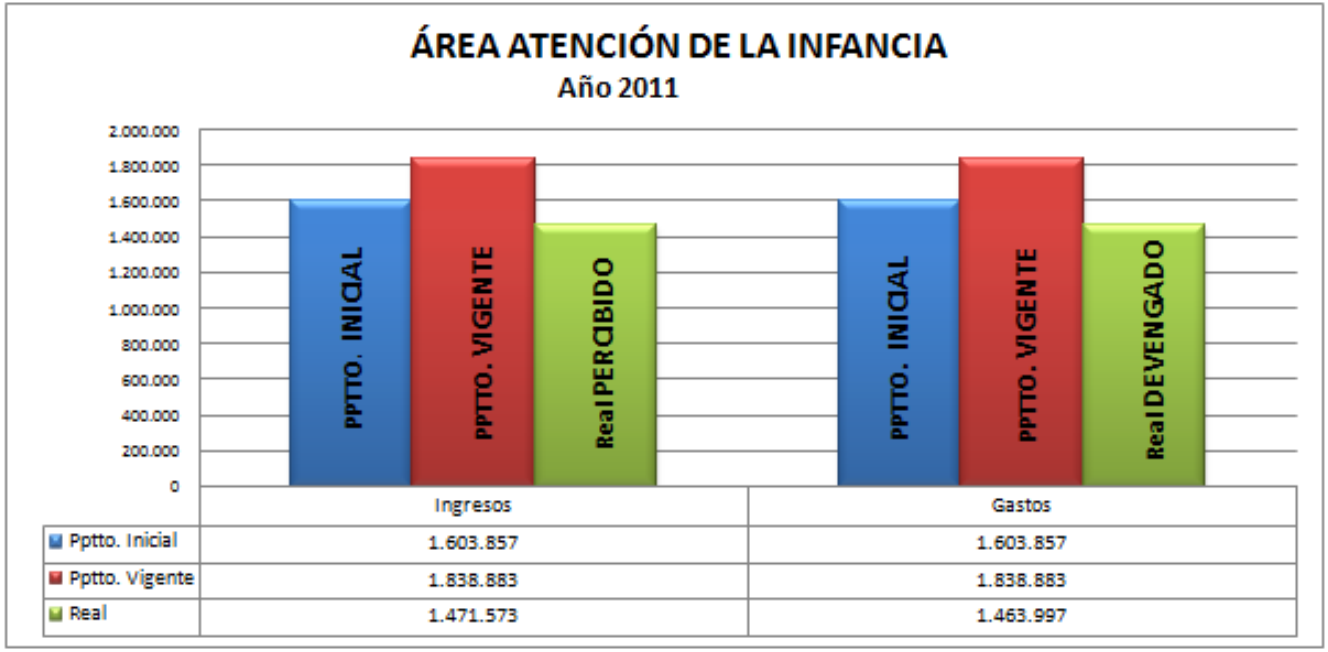

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Junji	1.485.190	1.585.732	1.199.457
Transferencia Municipal	104.927	136.802	136.802
Otros Ingresos **(1)**	13.740	77.335	96.300
Saldo Inicial Caja	0	39.014	39.014
Suma Parcial	1.603.857	1.838.883	1.471.573

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	1.167.336	1.267.942	1.120.130
Alimentos y bebidas	240	263	0
Servicios Básicos	52.488	52.582	32.805
Mantenim. y Reparaciones	18.740	20.062	3.250
Arriendos	47.444	34.006	7.988
Otros Gastos en Bs. Y SS. **(2)**	287.024	350.748	201.813
Adquisic. Activos no Financieros	30.585	113.280	98.012
Suma Parcial	1.603.857	1.838.883	1.463.997

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para el año 2011 se estimó percibir un ingreso de M$ 1.603.857, de los cuales se percibieron M$ 1.471.573 (92%), situación que se explica en los puntos siguientes.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos se registran principalmente en las siguientes partidas:

a) Transferencia desde el sector Municipal superior a lo presupuestado inicialmente en M$ 31.875, destinados al pago de aguinaldos y bonos especiales otorgados por el Gobierno, aplicación ley de reajustes del sector público.

b) Ingresos no presupuestados inicialmente destinados al pago de aguinaldos, bonos especiales (ley de reajustes) y bono de escolaridad, total M$ 90.957.

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se reflejan principalmente en la subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), debido a las siguientes razones;

1) El presupuesto considera la subvención a percibir de 25 jardines Infantiles con una **asistencia media estimada es de 1.600 niños mensuales**. Sin embargo, este año se comenzó con 17 jardines en funcionamiento, 4 jardines se abrieron en marzo 2011 (Los Castaños, Prat Internado, Cristóbal Colón y Rio Penitente), 1 jardín en junio 2011 (Sergio Gajardo), 2 Jardines en septiembre 2011 (Los Físicos y los sopranos) y 1 jardín en el mes de noviembre 2011 (Folkloristas).
   Nota: La asistencia real del primer semestre 2011 fue de 926 niños mensuales (Dato entregado por personal de esta Área).

2) Durante el año 2011, esta área percibió M$ 100.540 de parte de la Junji por apertura de los 8 Jardines, cuyo destino del gasto es implementación inicial (Mobiliario y materiales de enseñanza).

A su vez, los ingresos por recuperación de licencias médicas resultaron menor a lo presupuestado inicialmente por un valor de M$ 8.398, influyendo la menor cantidad de personal originada por el retraso en la apertura de los 8 jardines infantiles a partir de enero 2011, y además, por procesos inadecuados que han originado un sumario administrativo respecto del pago y percepción de estos recursos, con el fin de determinar responsabilidades administrativas y si existiere detrimento al patrimonio Municipal.

VI) GASTOS

Durante el año se presupuestó un gasto de M$ 1.603.857 el que presentó una ejecución de un 91%.

VI.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente se originan por las siguientes razones:

1) Gastos no presupuestados inicialmente como son bonos de escolaridad y bonos extraordinarios por aplicación de la ley de reajuste del sector Público (M$ 67.000).-

2) Gastos en mobiliarios y material de enseñanza por ejecución de los fondos aportados por la Junji por apertura de los 8 Jardines (M$ 100.540).-

VI.2) MENORES GASTOS

Todos los Ítem de gastos presentan una menor ejecución, atribuido directamente al no funcionamiento del total de Jardines Infantiles presupuestados para este año.

ÁREA SALUD

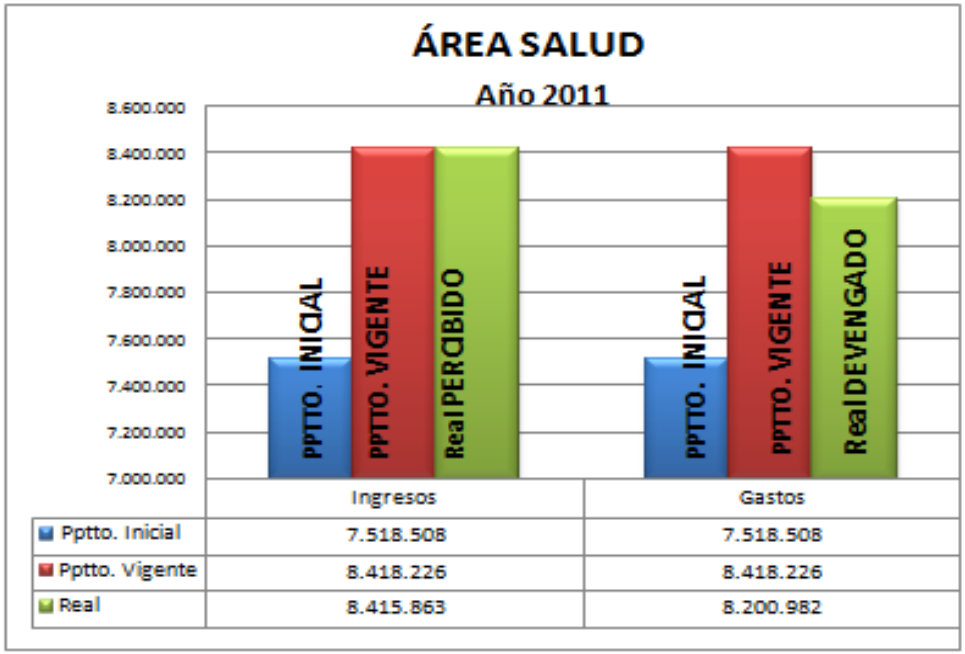

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Per Cápita de Salud	5.522.100	5.923.870	5.911.349
Transferencia Municipal	600.000	700.000	720.000
Aportes Otras Entidades	100.300	232.520	211.941
Asignaciones ley N ° 19.378	812.108	810.526	894.508
Transferencia de Capital y Endeı	83.000	88.117	46.100
Otros Ingresos **(1)**	381.000	381.000	349.772
Saldo Inic. Caja Propio	20.000	282.193	282.193
SUMA	7.518.508	8.418.226	8.415.863

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	6.185.374	6.645.181	6.639.480
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	550.956	851.976	695.460
Materiales de Uso o Consumo	114.800	115.235	111.924
Servicios Básicos	163.415	176.871	167.180
Servicios Generales	92.263	74.571	68.296
Arriendos	85.650	106.649	100.393
Otras cuentas de gastos **(2)**	183.600	231.337	209.262
Inversión	42.000	93.996	86.885
Deuda	100.450	122.410	122.103
SUMA	7.518.508	8.418.226	8.200.982

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que el Presupuesto 2011 se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el año 2011 resultaron ser superiores en un 12% respecto a lo presupuestado inicialmente, lo que en términos monetarios asciende a M$ 897.355.-

VII.1) MAYORES INGRESOS

Durante el año 2011, se percibieron M$ 389.249 de mayores ingresos respecto a lo proyectado inicialmente, los cuales fueron reconocidos en el flujo presupuestario en el mes de marzo y julio 2011. Dicha variación se debe a las siguientes razones:

1) Incorporación dentro del valor percápita, fondos del programa de laboratorios básicos, el cual hasta el año 2010 se recibía mediante convenios complementarios de salud (M$ 175.259).

2) Un incremento del valor Percápita por sobre la estimación inicial, fijándose en $ 2.880 por parte del Minsal (valor estimado en el presupuesto $ 2.700).

3) Incremento en la población validada de la Comuna, alcanzando un Nº total de 167.872 de beneficiarios inscritos (estimados en presupuesto 167.800 beneficiarios). En cuanto a población adultos mayores, se registra un incremento a 17.384 inscritos a un valor adicional de $ 466.- (por sobre los 15.400 estimados).

A su vez, desde el Municipio se percibió una mayor cantidad de recursos (M$ 100.000 correspondientes al ejercicio 2011 y M$ 20.000 que no se habían hecho efectivas el año 2010), destinadas a financiar la asignación municipal del art. 45 ley 19378 "Permanencia de médicos en el área de salud" (M$ 84.000) y para la compra de dos vehículos destinados al Programa de Salud domiciliaria por M$ 16.000, adquisición que se concretó en el mes de julio 2011.

Además, se percibió una mayor cantidad de recursos de Otras Entidades Públicas (M$ 111.641), como son los recursos entregados por Organismos del Estado destinados a cancelar bonos y aguinaldos al personal de esta Área, en aplicación de la ley de reajustes del Sector Público, gastos que no fueron presupuestados inicialmente.

En relación a los ingresos percibidos para financiar las asignaciones sobre desempeño colectivo y otras, estos fueron mayores a lo presupuestado en M$ 82.400 aprox., debido a una

subestimación presupuestaria, debido a que el listado oficial del personal para efectos del pago, se informa al Minsal con corte al mes de Septiembre del año anterior a la percepción.

VII.2) MENORES INGRESOS

Los anticipos de la subvención percápita, para cumplir con la ley de incentivo al retiro (ley 20.250 y 20.157), resultaron menores a lo presupuestado en (M$ 36.900), ya que este contemplaba la continuidad de estas leyes, sin embargo, no fueron renovadas para este año.

A su vez, los ingresos por recuperación de licencias médicas fue menor a lo presupuestado inicialmente, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados.

VIII) GASTOS

La ejecución presupuestaria del año 2011, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 9% (M$ 682.474 más). Sin embargo, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 97%.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Los gastos de personal presentan un mayor gasto (M$ 454.106), respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido a las siguientes razones:

1) Gastos no presupuestados inicialmente, tales como; bonos extraordinarios por aplicación de la ley de reajustes M$100.000, asignación desempeño en condiciones difíciles M$ 41.000 y recursos municipales destinados a financiar la asignación de permanencia de médicos (M$84.000).

2) Incorporación al presupuesto del Sub Programa "Gestión Propia", respecto de los gastos del Programa de Laboratorios Básicos, debido a que su financiamiento, a partir de este año, se comenzó a entregar en forma conjunta con la subvención de atención primaria de Salud (M$170.000 aprox.).

3) Turnos de refuerzos y trabajos extraordinarios del programa de extensión médica y dental (M$121.000 aprox.), y

4) Mayor gasto en honorarios debido a la mantención de contratos que en el presupuesto estaban considerados financiar con fondos externos (M$ 60.000 aprox.).

Los recursos destinados a la compra de medicamentos y materiales Quirúrgicos presentan un mayor gasto a lo presupuestado inicialmente, registrándose suplementaciones presupuestarias en el período en dos oportunidades, mes de marzo 2011 por M$ 184.276, para cubrir el pago de obligaciones que quedaron pendientes de pago año 2010, y en el mes de julio 2011 por M$ 116.744, para absorber una mayor demanda en el consumo de medicamentos, principalmente en período de invierno. Cabe señalar, que al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes de

facturación por un total de M$ 121.786, principalmente para stock en bodega (laboratorio Silesia y Cenabast).

En relación a los gastos por servicios básicos y arriendos, el gasto del período se ajusta a lo presupuestado inicialmente. Sin embargo, se genera un mayor gasto por el financiamiento de obligaciones que quedaron pendientes de pago el año 2011 por falta de financiamiento; Servicios básicos M$ 9.977 y Arriendos M$ 19.800. Además, existen órdenes de compras pendientes al 31-12-11 de estas partidas por M$ 5.858 y M$ 5.526, respectivamente.

Se presenta un mayor gasto de aprox. M$ 18.000 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en lo que se refiere a calefacción, y mantenimiento y reparaciones por habilitación de bodega propia de farmacia en Ex - Escuela los Avellanos. Durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir los gastos que no fueron cancelados el año anterior debido a la falta de recursos (M$ 53.000).

Durante el ejercicio se destinó una mayor cantidad de recursos con destino de inversiones aprox. M$ 27.000, a lo siguiente:

1) Compra de dos automóviles (M$ 16.000) para el programa de atención domiciliaria, financiar la renovación del contrato por los sistemas informáticos con la empresa Saydex (M$ 14.000).

2) Mejoramientos a la infraestructura del Cesfam Santa Rosa por M$ 5.000 financiado con aportes del SSAS.

   Cabe señalar, que durante el ejercicio se incrementó el presupuesto 2011 para cubrir obligaciones del ejercicio anterior por un valor de M$ 18.202.

Por último, la deuda que corresponde a devolución de anticipos por aplicación de la ley de incentivo al retiro resultó mayor gasto de M$ 21.653 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a descuento de cuotas no realizadas por el Minsal el año 2010 para el pago del incentivo al retiro de años anteriores.

VIII.2) MENORES GASTOS

En relación a la compra de otros materiales de consumo, se ajusta a lo presupuestado inicialmente presentándose un menor gasto aprox. M$5.900. Además, durante el ejercicio se suplementó el presupuesto en M$ 3.635 para cubrir los compromisos que habían quedado pendiente de pago el año 2010.

Se presenta un menor gasto en los servicios generales, respecto a lo presupuestado inicialmente en aprox. M$ 30.800, debido a lo siguiente:

1) Postergación en la contratación del servicio de retiro de residuos contaminados, el cual fue proyectado para todo el año y comenzó recién a operar en el mes de agosto 2011, significando un menor gasto de aprox. M$ 30.000,

2) Menor gasto efectivo en el programa salas cunas (M$ 5.000), debido al menor uso de este servicio por parte de las funcionarias con este derecho.

3) Menor gasto de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas M$ 1.000.

❖ PROGRAMAS

Actualmente se están ejecutando 44 programas impulsados por el Minsal, entre los cuales se encuentran los siguientes en importancia de ingresos; Programas SAPU (M$ 650.374), Reforzamiento Atención Odontológica (M$ 352.014), Programa Atención Primaria Oftalmológica (M$ 102.977), entre otros.

ÁREA CEMENTERIO

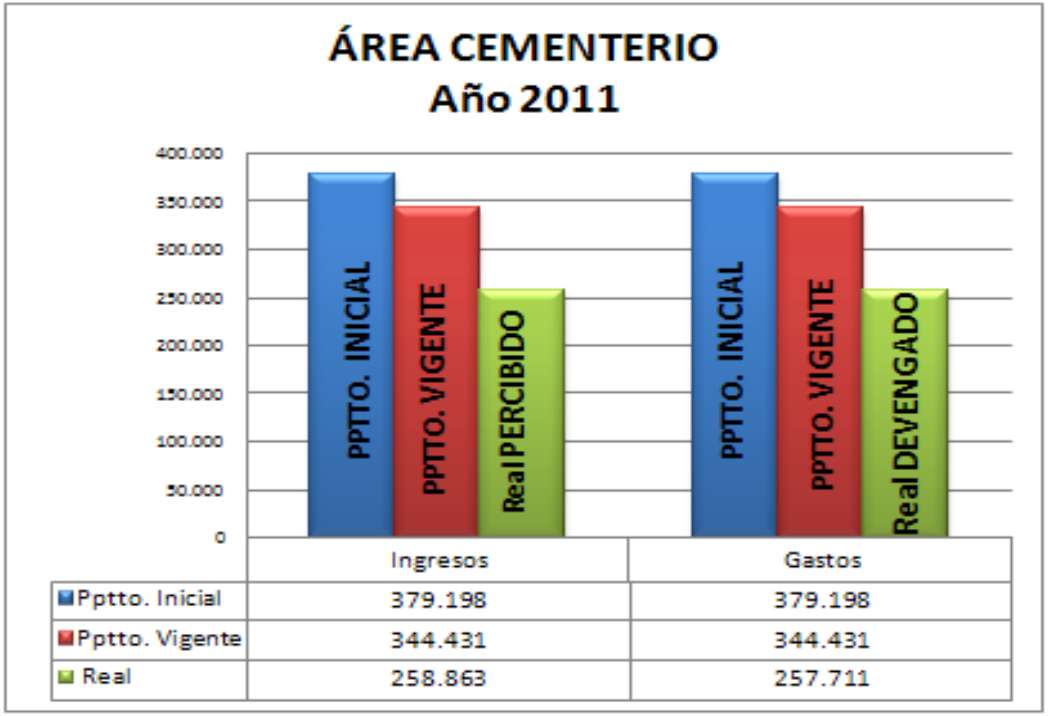

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Transferencia Municij	0	74.875	71.500
Otras Tansferencias	0	10.240	10.439
Venta de Terrenos	0	0	0
Derechos Varios	370.098	237.798	162.556
Arriendo de Nichos	2.400	2.400	1.450
Otros (1)	6.700	8.400	2.200
Saldo Inicial	0	10.718	10.718
SUMA	**379.198**	**344.431**	**258.863**

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Período	Real Devengad
Personal	225.570	202.145	193.287
Servicios Generales	51.144	33.590	15.448
Desahusios e Indemn.	4.720	4.720	4.407
Otros Bienes y ss. De consum	93.164	58.133	24.212
Inversión	0	38.000	16.775
Otros (2)	4.600	7.843	3.584
SUMA	**379.198**	**344.431**	**257.711**

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

Antes de presentar el análisis presupuestario correspondiente a esta Área, es necesario tener presente lo siguiente:

- El presupuesto de ingresos y gastos, fue elaborado considerando la entrada en funcionamiento del Nuevo Cementerio Parque a partir de enero 2011, evento que no se concretó a esa fecha.

- A través de resolución exenta N º 031883 de fecha 07-12-11, el servicio de salud autoriza el funcionamiento del Cementerio Parque.

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el año ascendieron a M$ 379.198, de los cuales se recibió un 68% equivalente a M$ 258.863.

IX.1) MAYORES INGRESOS

El presupuesto inicial no contemplaba transferencias de recursos desde el Sector Municipal. Sin embargo, a raíz de la baja en los ingresos producto de las razones entregas anteriormente, se transfieren M$ 71.500, para ser destinados en su mayoría a la habilitación del Nuevo cementerio Parque y cancelar parte de los gastos operacionales.

Además se perciben ingresos no presupuestados de Organismos del Estado, destinados al pago de los bonos de escolaridad, aguinaldos y bonos al personal de esta Área, producto de la aplicación de la ley de reajuste del sector Público (M$ 10.439).

X.2) MENORES INGRESOS

Los derechos de sepultura presentan una baja considerable en sus ingresos debido a la no entrada en funcionamiento del nuevo cementerio, sólo se percibe un 44% de los ingresos proyectados inicialmente (Cifra proyectada M$ 370.098). En el mes de agosto 2011, y producto de recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control, se ajustaron estos ingresos al escenario actual.

Cabe señalar, que los ingresos que se registran como percibidos corresponden a derechos cedidos vía promesa de venta, operatoria que en su oportunidad fue aprobada por las instancias pertinentes del Municipio.

Por otra parte, y producto de la razón indica anteriormente, se obtuvieron menores ingresos por recuperación de licencias médicas, situación advertida por esta Unidad de Control en informes anteriores.

X) GASTOS

Para el año 2011 se presupuestó un gasto inicial de M$ 379.198, de los cuales se ejecutó sólo un 68%, equivalente a M$ 257.711.-

X.1) MAYORES GASTOS

Estos se generan principalmente por la ejecución de gastos no considerados en el presupuesto inicial, como son, gastos incurridos en personal por aplicación de la ley de reajuste del sector público.

Por otra parte, en el ítem inversiones se incorporó presupuesto durante el período destinado a la habilitación y equipamiento del nuevo cementerio, como son; construcción de cierre perimetral, estructura metálica para Toldo, pavimento sendero de acceso y estacionamiento, construcción carro transporte, entre otros.

A su vez, se adquirió equipamiento para la atención de público como sillas y mobiliario en general.

X.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos están asociados directamente a la no entrada en funcionamiento del Nuevo cementerio Parque, situación que fue reconocida presupuestariamente en el mes de agosto 2011, mediante modificación presupuestaria, la que ajustó los siguientes gastos:

Gastos de Personal	M$ - 70.400.-
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	M$ - 46.000.-
Otros	M$ 23.600.-
Total	M$ 140.000.-

Se sugiere en lo sucesivo, que los presupuestos que se elaboren en esta Área, se desarrollen sobre bases más ajustadas a la realidad, considerando los ajustes con la pertenencia adecuada.

ANEXO N º 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

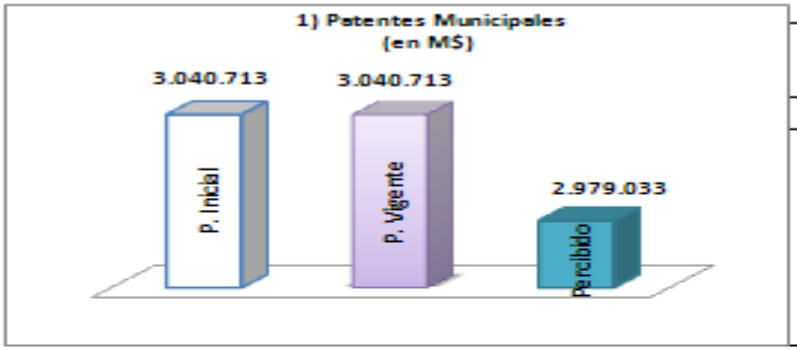

Descripció

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentari

Durante el 4 ª trimestre 2011, los ingresos por este concepto se ajustaron a lo presupuesto, reflejándose al término del ejercicio, la variación experimentada principalmente en el mes de septiembre 2011, en la cual se proyectó un ingreso de M$ 77.424 y se percibieron M$ 38.844. En los demás meses estos ingresos se ajustan a lo presupuestado.

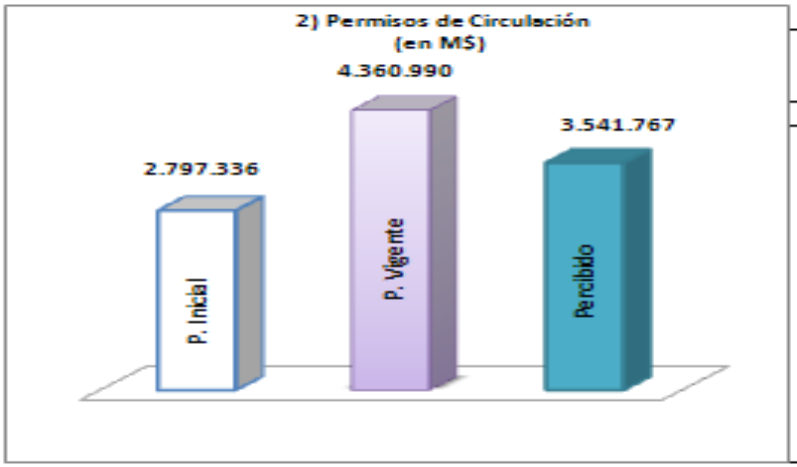

Descripció

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentari

Durante el año 2011, estos ingresos resultaron ser significativamente superiores a lo proyectado inicialmente (M$ 744.431 más), cuyo reconocimiento presupuestario se efectuó en el mes de septiembre 2011. Esta variación se explica principalmente por las siguientes razones: a) no consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento importante del Parque Automotriz, hecho ocurrido a nivel país (años 2010-2011), b) mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras comunas, y c) mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. **Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto de la morosidad que reflejan los registros contables, situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, previo a las gestiones de cobranza que se realicen.**

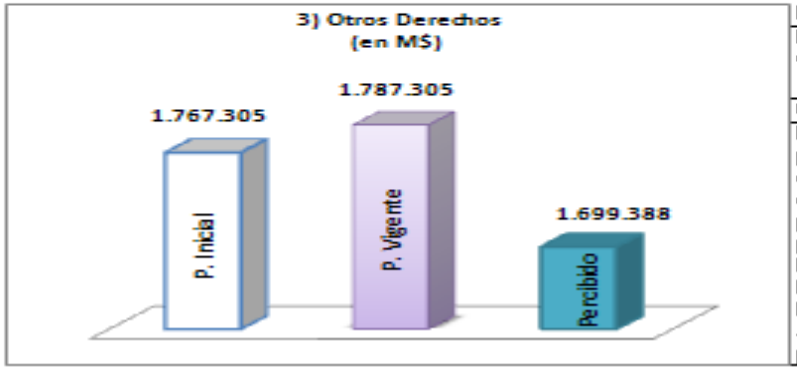

Descripció

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentari

Estos derechos registran un menor ingreso de M$ 67.917, respecto a lo presupuestado inicialmente, variación que se refleja principalmente en los derechos a recibir por obras nuevas y ampliaciones. Cabe señalar, que durante el cuarto trimestre 2011, se percibió un mayor ingreso al presupuestado en igual período, lo cual disminuyó el déficit que se había presentado en los meses anteriores. Esta disminución se refleja también en los ingresos por propaganda comercial patentes y letreros documentales M$ 75.595, la cual fue reconocida presupuestariamente durante el período. Por otra parte se registra un mayor ingreso por derechos correspondientes a extracciones de áridos M$ 32.296 y ocupación por Obras en la vía pública por M$ 22.983.-

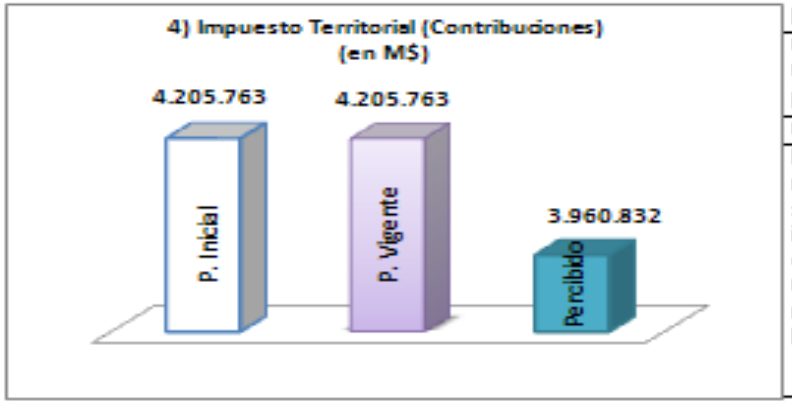

Descripció

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentari

Durante el cuarto trimestre 2011, se mantuvo la baja de estos ingresos registrada al 30-09-11 (M$ 244.931), la cual se asocia principalmente a **sobrestimaciones** realizadas al presupuesto dentro del período. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 3.960.832, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 5.941.248 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

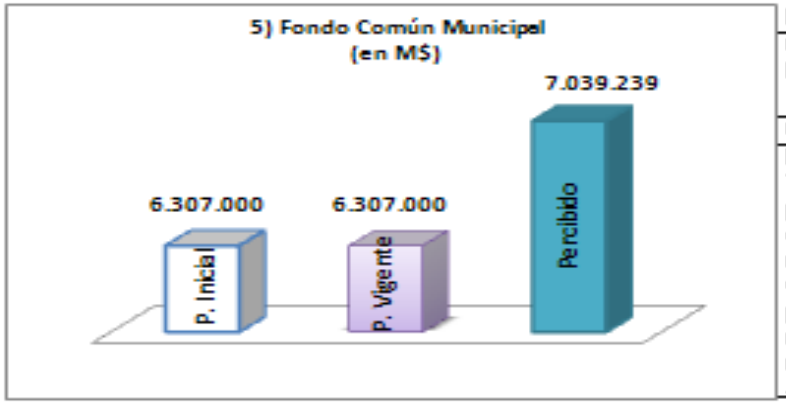

Descripció

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentari

Los fondos enterados por la Subdere resultaron ser superiores en M$ 732.239 respecto a lo presupuestado inicialmente, variación experimentada principalmente en el segundo y cuarto trimestre 2011. Este mayor ingreso se debe a reliquidaciones efectuadas por la Subdere, ya que según estimación realizada por este propio Organismo, indicaba la entrega de M$ 6.144.038, valor que finalmente fue de M$ 7.039.239 (M$ 895.201 más). Como se puede observar, se trata de un ingreso de difícil estimación, ya que al momento de confeccionar el presupuesto del año, no se cuenta con mayores antecedentes respecto al comportamiento que tendrá durante el año.

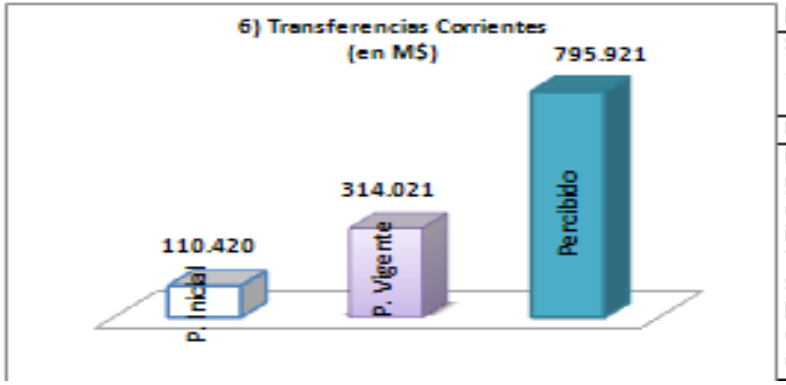

Descripció

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentari

Los mayores ingresos corresponden a recursos percibidos en este período y que no fueron presupuestados inicialmente, como son aquellos entregados por la Subdere, en función del n° de predios exentos del impuesto territorial de la comuna (M$ 309.424) y los traspasados por la Tesgral para dar cumplimiento con la ley 20.387 art. 5 y ley de reajuste del Sector Público. Además, se reciben ingresos del Servicio Nacional de la Mujer para ejecutar programas (mujeres trabajadoras y jefas de hogar). A su vez, se observa una mayor cantidad de recursos para compensación por viviendas sociales, M$ 114.315 por sobre lo estimado.

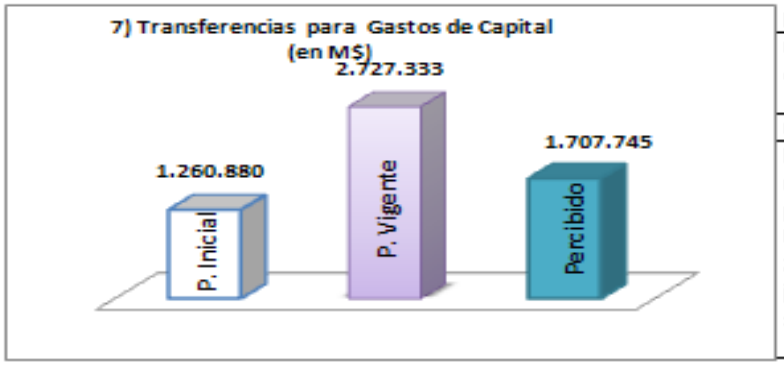

Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad. Básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Estas Transferencias fueron mayores a las estimadas inicialmente (M$ 446.865 más), cuya variación se origina principalmente por lo siguiente: 1) Ingresos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar el Programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, no contemplados en el presupuesto inicial M$ 286.000 aprox., y una mayor percepción de recursos provenientes del casino de juegos, cuyo monto proyectado ascendía a M$ 1.260.000 y se percibió M$ 1.423.243, significando M$ 160.243 de mayores ingresos.

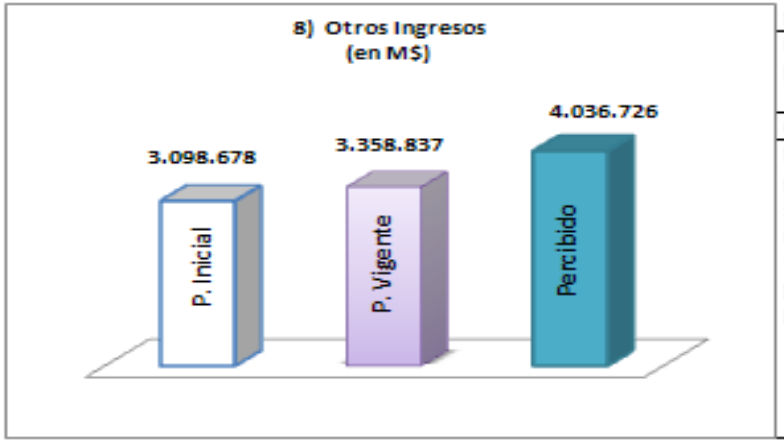

Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Estos conceptos de ingresos presentan un mayor ingreso respecto a lo presupuestado inicialmente (M$ 938.048 más), debido principalmente a las siguientes razones: 1) Subestimaciones presupuestarias reflejadas en los siguientes ítems, aseo impuesto territorial (M$ 420.344), reembolso licencias médicas (M$ 119.263), explotación de parquímetros (M$ 44.931), Intereses Mercado de Capitales (M$ 62.689), multas (M$108.260), y 2) compra de terrenos no presupuestadas por M$ 174.620.

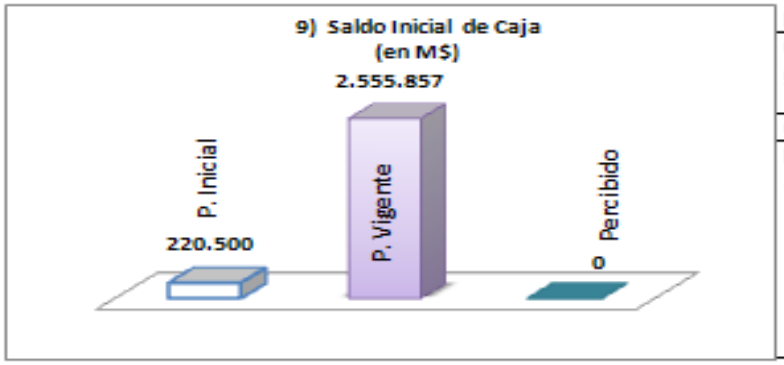

Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2010, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

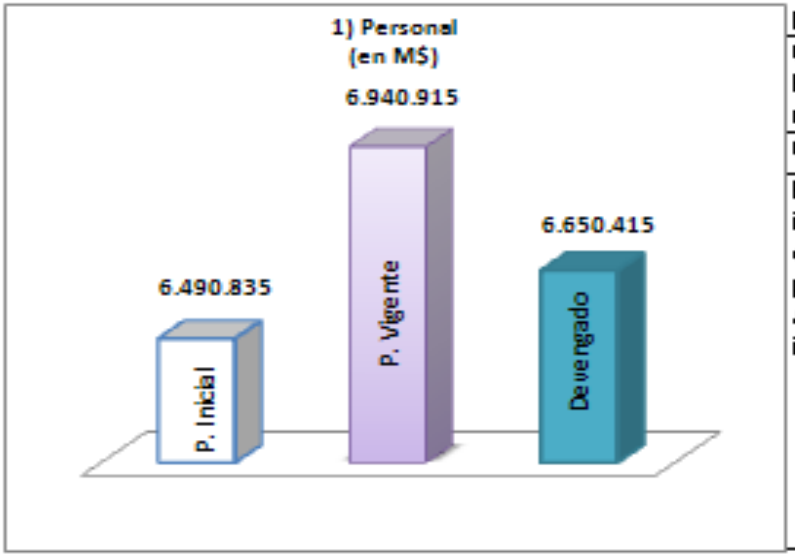

Descripció

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentari

En general, los gastos de personal fueron mayores a los presupuestado inicialmente en M$ 159.580, principalmente en lo que se refiere a personal a contrata y suplencias y reemplazos, debido a que se incorporó mayor personal para suplir los cargos de aquellos funcionarios que optaron por la jubilación. Además, debido a la incorporación de nuevos programas a ejecutar, se incurrió en un mayor gasto en honorarios.

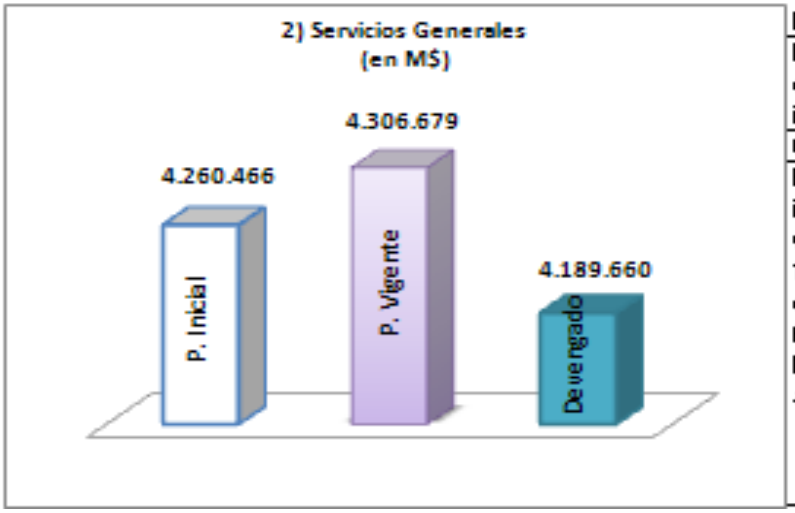

Descripció

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentari

Estos servicios presentaron un menor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente en aprox. M$ 70.000, principalmente en lo que se refiere a vigilancia programa y actividades y servicios de mantención de jardines. Al 31-12-11, se registran órdenes de compra pendientes por M$ 39.188 (Servicios de contratación iluminación y ornamentación con CGE). Cabe señalar, que al finalizar el período se registra un saldo presupuestario no comprometido de M$ 77.831, que se origina, entre otros, en los servicios de vigilancia y actividades municipales.

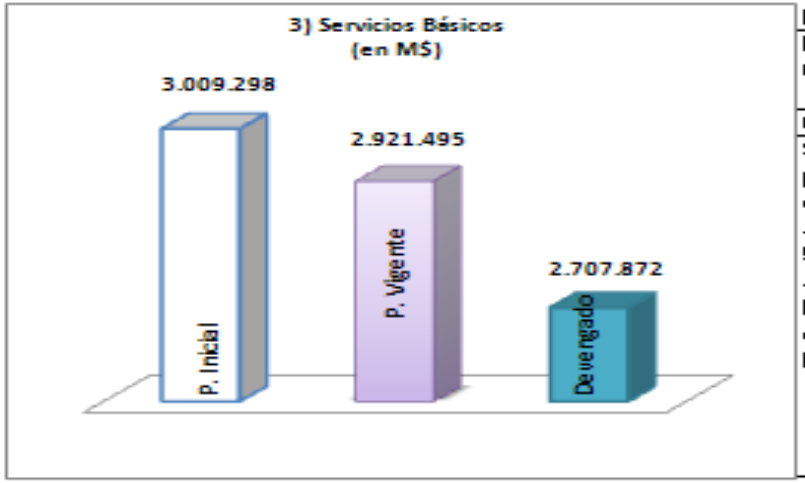

Descripció

Involucra el consumo eléctrico incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentari

Se refleja un menor gasto en servicios básicos de M$ 301.426, principalmente por sobrestimaciones presupuestarias realizadas al consumo de energía base del alumbrado público y electricidad contemplada para los programas y actividades. Al 31-12-11 se registran órdenes de compra pendientes por M$ 5.727 (aumento contrato de servicios de enlaces e internet). Cabe señalar, que al finalizar el período se registra un saldo presupuestario no comprometido de M$ 207.896, que se origina mayoritariamente en los servicios de potencia contratada, electricidad para programas y actividades, Semáforos, y San Ramón, entre otros.

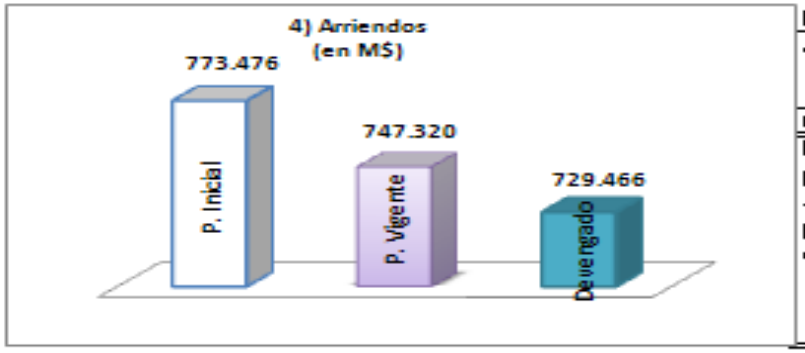

Descripció

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentari

Los arriendos reflejan un menor gasto de M$ 44.010 respecto a lo presupuestado inicialmente, variación experimentada mayoritariamente en el arriendo de vehículos y equipos informáticos. Además, se registra un saldo presupuestario no comprometido de M$ 17.854 (Arriendo de máquinas, equipos informáticos, entre otros).

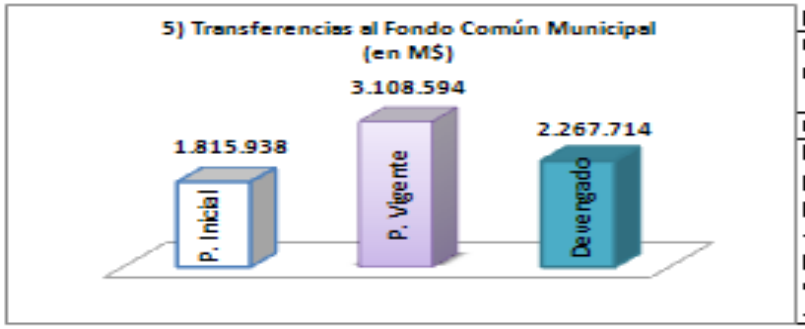

Descripció

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentari

Durante el período, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas inicialmente en M$ 451.776, reconociéndose presupuestariamente dentro del período. Cabe señalar, que esta situación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 22% respecto a lo entregado el año 2010 (M$ 1.861.938).

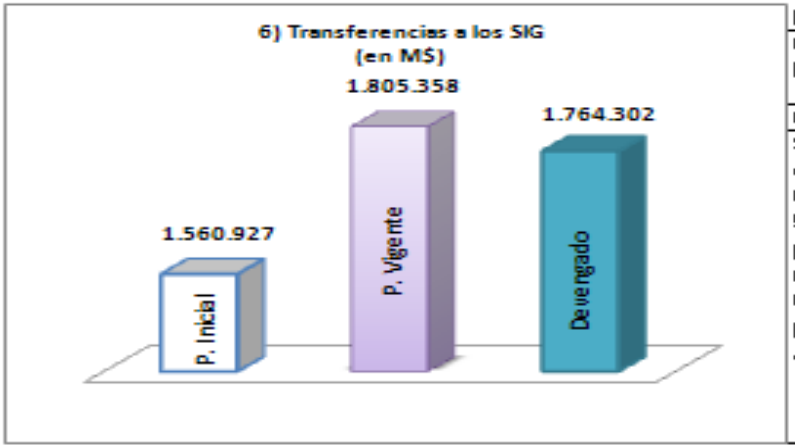

Descripció

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud y Cementerio.

Comentari

Se registra una mayor transferencia de recursos a los SIG, respecto a lo estimado inicialmente (M$ 203.375 más). Según los analíticos de gastos, esta tendencia se presentó de acuerdo al siguiente detalle: 1) Área Educación; M$ 59.125 más que lo presupuestado, registrando al término del ejercicio un saldo pendiente respecto al pptto. vigente de M$ 37.861.- 2) Área Salud, M$ 100.000 más respecto al presupuesto inicial, reconocido en el período, 3) Área Cementerio; inicialmente no presenta presupuesto, transfiriéndose M$ 74.875, pendiente M$ 3.375 respecto a lo incorporado dentro del período y 4) Atención a la Infancia, M$ 10.431 mayor a lo presupuestado inicialmente.

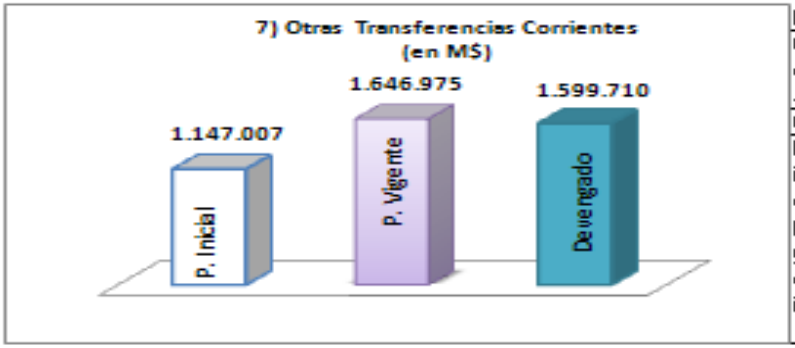

Descripció

Corresponde a otras transferecias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentari

Durante el año se efectuó una mayor transferencia de recursos a la estimada inicialmente (M$452.703), principalmente destinadas a Organizaciones comunitaria (Fondeve), personas jurídicas (Subvenciones) y ayudas paliativas (M$343.000). Por otra parte, se realizaró una mayor transferencia a programas y actividades (M$ 121.493) y a Integra (M$ 21.444). Las demás transferencias como las realizadas a la Corporación Cultural se ajustan a lo estimado inicialmente.

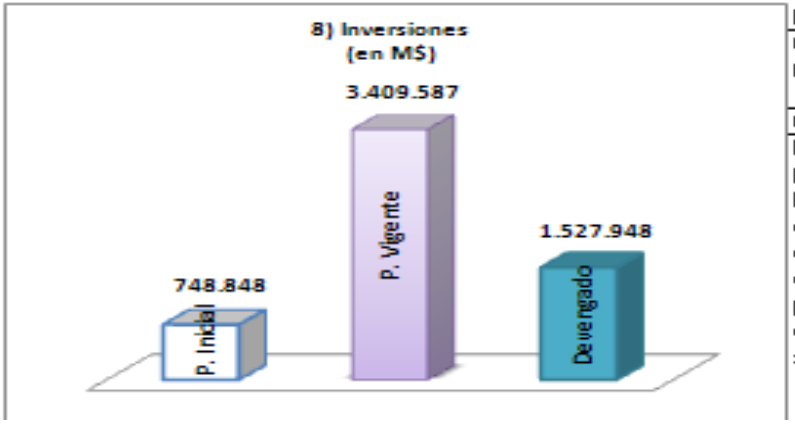

Descripció

Comprende la ejecución de proyectos de inversión y adquisición de activos no financieros

Comentari

Este ítem incluye **proyectos que se encuentran en etapa de diseño** (M$ 301.868), los cuales presentan una ejecución de un 48% (Diseño Parque Isla Cautín, Paseo Peatonal, Parque Labranza, entre otros), **proyectos en ejecución y/o terminados** (M$ 1.349.761), los cuales presentan una ejecución de un 85% (Construcción estadio Labranza, canchas de tejos, construcción de veredas, entre otros), y **proyectos incorporados al presupuesto, pero que no presentan ejecución** (M$ 1.434.221), como son; Programas de mejoramiento de barrios, construcción plazas saludables, construcción oficinas ex - Dideco, entre otros.

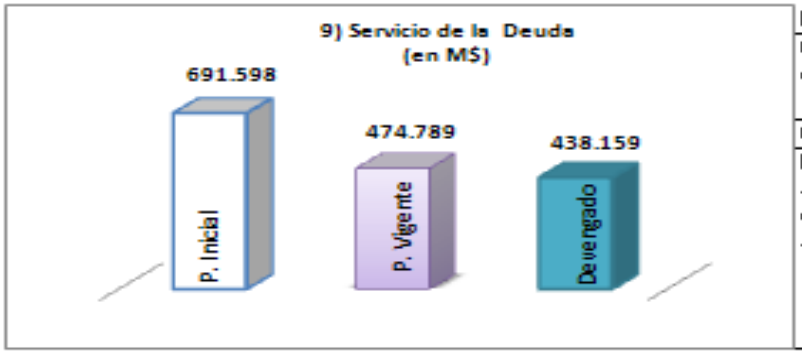

Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2009 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a una sobrestimación de la deuda de arrastre traspasado al ejercicio 2011 (Deuda Flotante), la cual fue ajustada durante el ejercicio presentando un menor gasto al término del ejercicio de M$ 36.000 aprox.

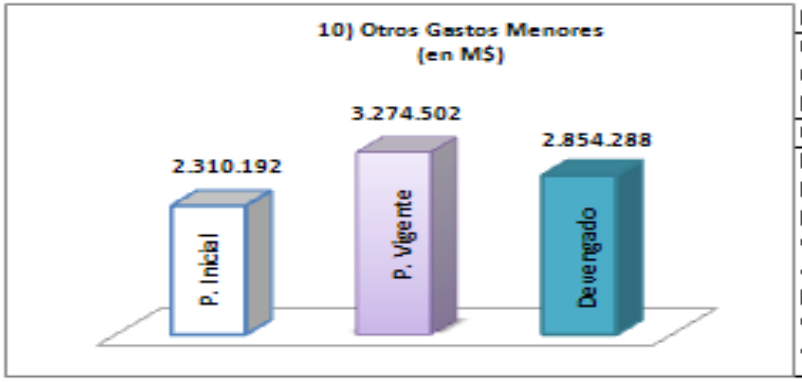

Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, matenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

Estas cuentas reflejan un mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente (M$ 646.359), debido a una subestimación de los gastos por compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, entre otros. Al 31-12-11 se registran órdenes de compra pendientes por M$ 102.264, habilitación interior edificio Andrés Bello y contratación de otros servicios. Cabe señalar, que al finalizar el período se registra un saldo presupuestario no comprometido de M$ 317.951, que se origina en la mantención de Inmuebles Municipales, Vestuario y Accesorios, Servicios de Impresión e Informáticos, entre otros.

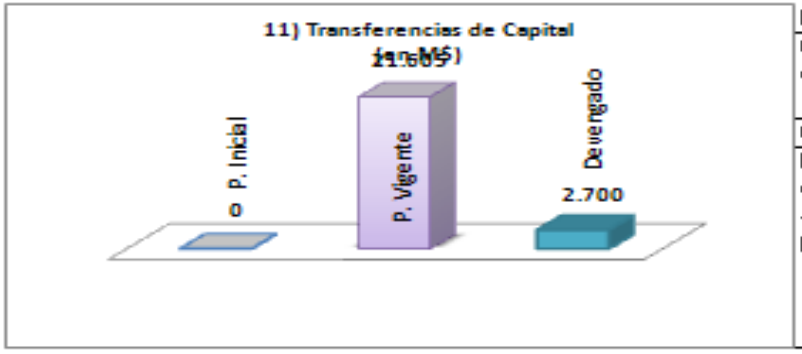

Descripción

Contempla aquellos valores destinados a programas de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos.

Comentario

Durante el período no se han ejecutado los proyectos de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos del Serviu, en el cual el Municipio debe aportar un 6%. Entre los proyectos se cuentan la "Plaza Cívica el Oyón" y "Plaza paseo Hochstetter".

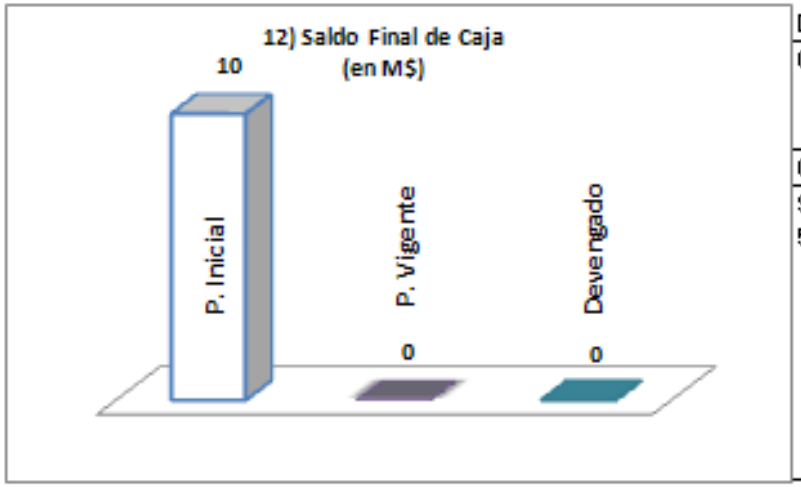

Descripción

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-11.

Comentario

Se estima que al término del año el saldo final presupuestario de de caja superará los M$ 5.000.0000.-

ÁREA EDUCACIÓN

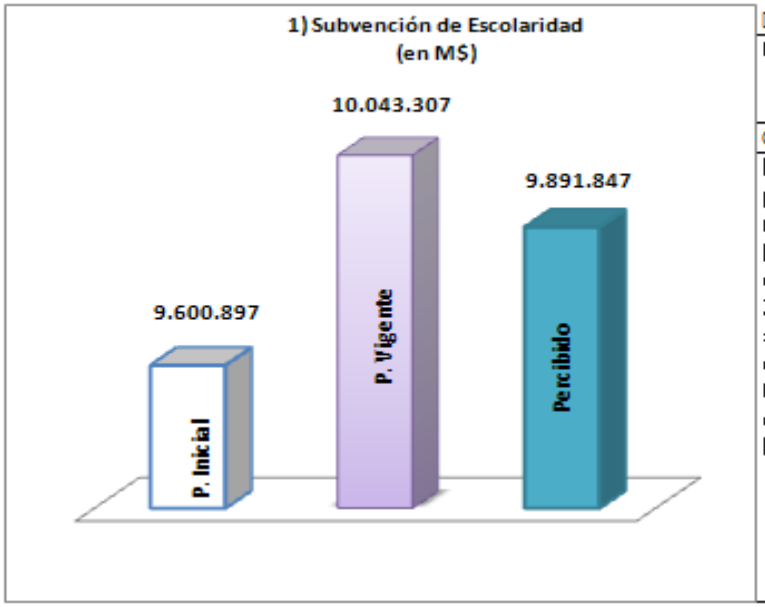

Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

Durante el año 2011 esta subvención presentó un incremento de un 3 % respecto a lo presupuestado inicialmente, variación que se origina principalmente por las siguientes razones:1) Ingresos no presupuestados inicialmente como son reliquidaciones del año 2010 (M$ 297.901) e Ingresos percibidos del Ministerio de Educación por concepto de "Proyectos de Integración" por aplicación D.L. N ° 170/2009, por M$ 269.987, 2) Reliquidaciones ley 20.452 por zonas afectadas por el terremoto (ajuste mar-jul 2010), (M$ 85.558). Por otra parte, se refleja un menor ingreso en algunos niveles de enseñanza, producto de las movilizaciones de los estudiantes, lo que afecto la asistencia media (proyectada 92,36%, real 89,8%). Así también, se registran descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra.

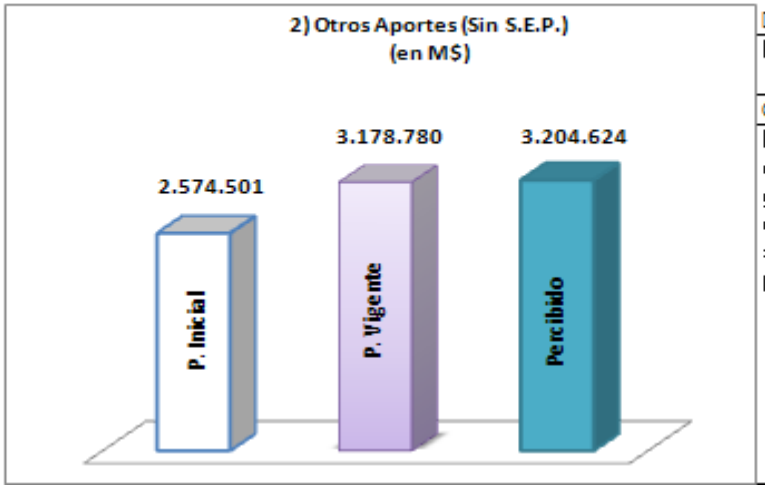

Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes resultaron mayores a lo presupuestado inicialmente, debido a ingresos no considerados en el presupuesto, como son los aportes extraordinarios destinados a cubrir los gastos que se derivan de la aplicación del incentivo al retiro voluntario para los profesionales de la educación. Por otra parte, se registra un menor ingreso en excelencia académica y subvención ley N º 19.333, influyendo la baja de la asistencia media determinada en el período.

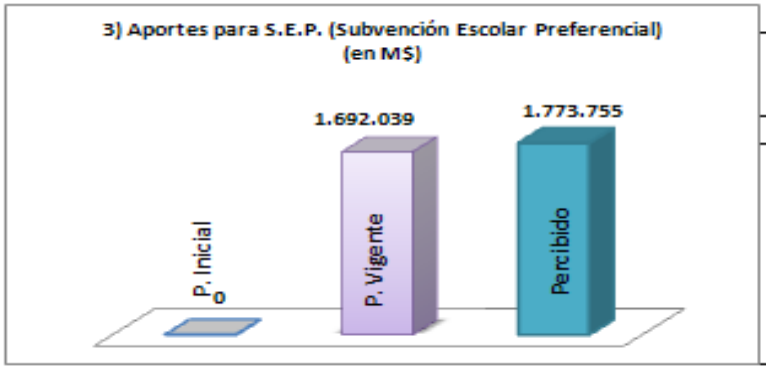

Descripción

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario

Estos aportes no fueron presupuestados inicialmente percibiéndose el año 2011 M$ 1.773.755, los que serán destinados a la elaboración y ejecución de un plan de mejoramiento para cada establecimiento educacional.

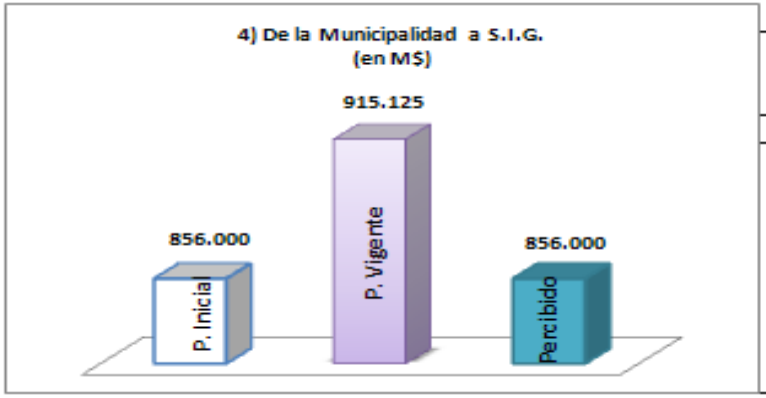

Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el año 2011, las transferencias realizadas desde el sector Municipal se ajustan a lo presupuestado inicialmente, quedando un saldo por transferir de M$ 59.125.-

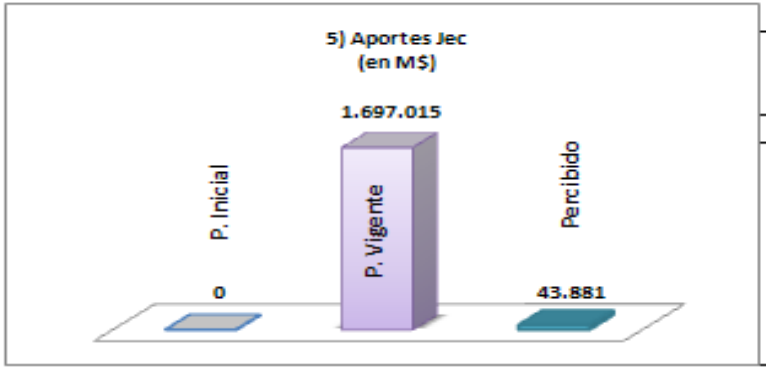

Descripción

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura

Comentario

Estos aportes fueron incorporados al presupuesto en los meses de marzo y octubre 2011, por un valor de M$ 143.000 y M$ 1.554.015, respectivamente. Dentro de los proyectos más importantes se encuentran la ampliación del Liceo Pablo Neruda (M$ 1.649.015), ampliación Escuela Amanecer y Campos Deportivos (M$ 48.000).

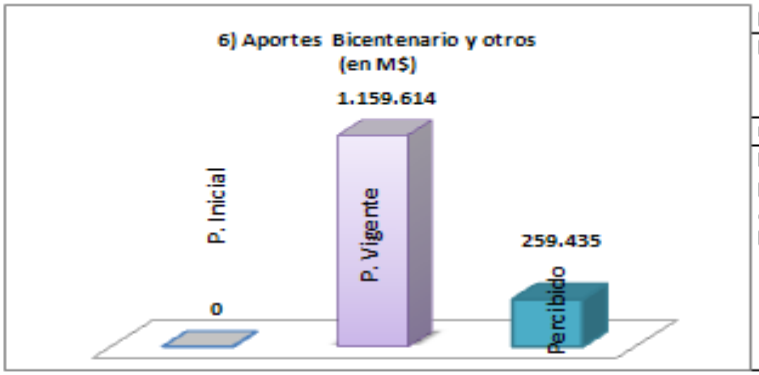

Descripción

Incluye aportes por el Bicentenario, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. N° 1916/2010.

Comentario

Durante el período se percibieron ingresos no presupuestados inicialmente destinados a proyectos de Urgencia (M$196.935), Liceos Pedro Aguirre Cerda, Gabriela Mistral y Técnico. Además, se percibieron recursos por M$ 62.500 destinados a la remodelación y equipamiento del Liceo Bicentenario Caupolicán.

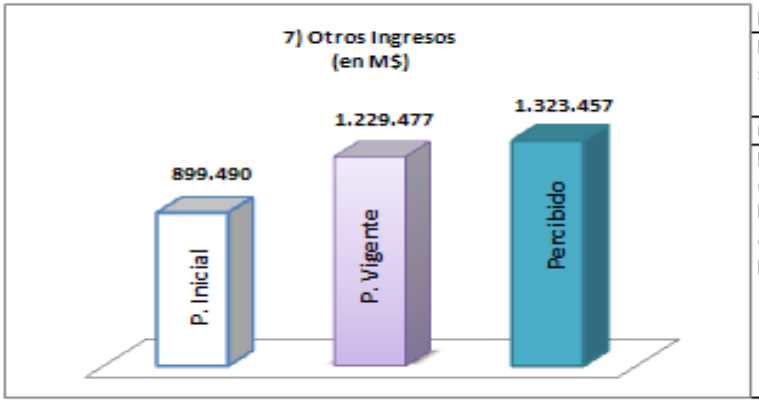

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos percibidos durante el período se reflejan principalmente en la recuperación de licencias médicas (M$ 150.000 más), atribuido a un control y cobranza más efectiva del Departamento de Educación, lo que ha permitido hacer recuperaciones de años anteriores. Además, se percibieron recursos no presupuestados inicialmente como son; bonos especiales producto de la ley de reajuste del sector público (M$ 286.503).

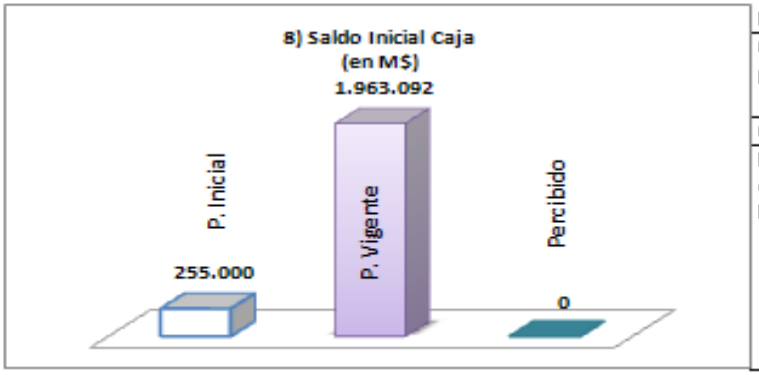

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2010.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-10. Fondos propios M$ 613.164 y fondos externos; Mayor imponibilidad M$ 68.914, Pro-retención M$ 107.185, SEP M$ 1.075.650 y Fagem M$ 98.179.

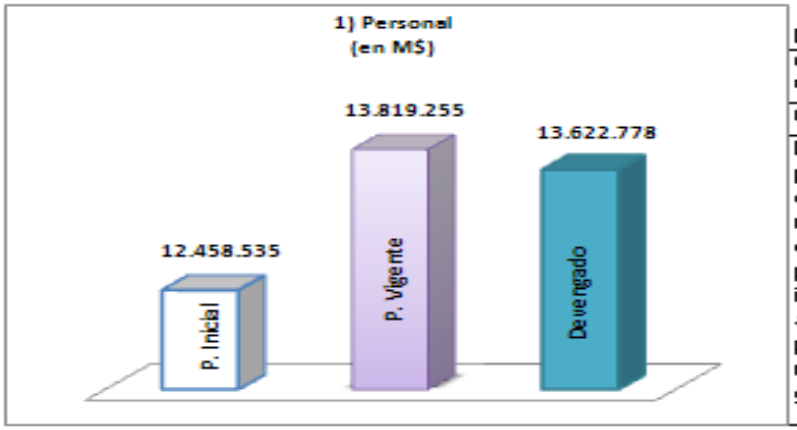

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos..

Comentario

Durante el ejercicio 2011 se registra un mayor gasto en este ítem debido principalmente a las siguientes razones: 1) Jubilación de aproximadamente 38 docentes que se acogieron a la ley de incentivo al retiro (ley 20.501) significando un mayor gasto en desahucios e indemnizaciones (M$ 702.620), 2) Pagos de bonos extraordinarios otorgados por el Gobierno mediante la ley de reajuste del sector público (M$ 277.840 aprox.), 3) Subestimación presupuestaria de los desahucios e indemnizaciones cancelados a personal contratado por el Código del Trabajo debido a cambios internos (M$ 75.500). Cabe señalar, que producto de la jubilación de estos profesionales durante el período se realizaron las modificaciones presupuestarias respectivas disminuyendo el presupuesto de personal de planta y aumentando los gastos de personal a contrata y suplencias y reemplazo.

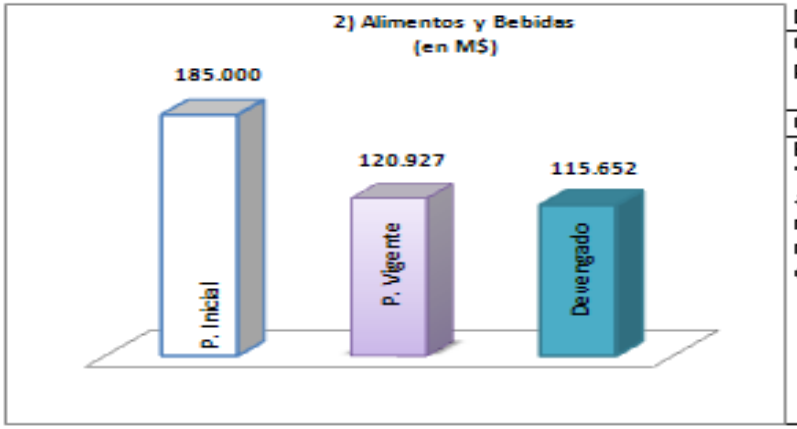

Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Este servicio de alimentación para internados es prestado por la empresa "Conservera Osiris S.A.", reflejándose a final de año un menor gasto de M$ 64.000 aproximadamente, atribuido a una sobrestimación presupuestaria, influyendo de manera significativa una menor asistencia de los alumnos producto de las movilizaciones que se presentaron durante el año. Cabe señalar, que según registros contables al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M$ 5.248.-

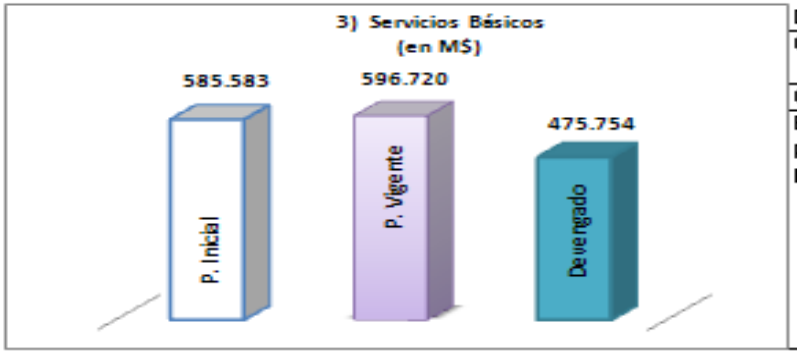

Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

El menor gasto se concentra principalmente en el suministro de electricidad y agua potable debido **a sobrestimaciones presupuestarias realizadas en el período.**

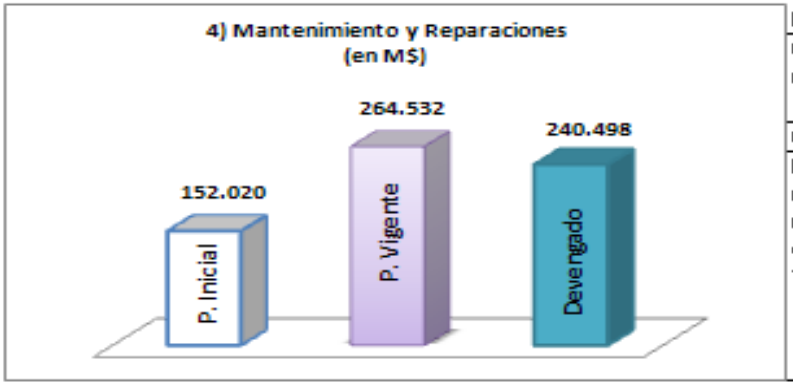

Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período la ejecución de este gasto se ajusta a lo presupuestado inicialmente, reflejándose un mayor gasto debido al pago de obligaciones del año 2010 que se reconocieron el presente año. Cabe señalar, que la subvención de mantenimiento a partir de este año, fue traspasado en su totalidad a los establecimientos educacionales. Al 31-12-11 se reflejan órdenes de compra pendientes de aprox. M$ 14.000.-

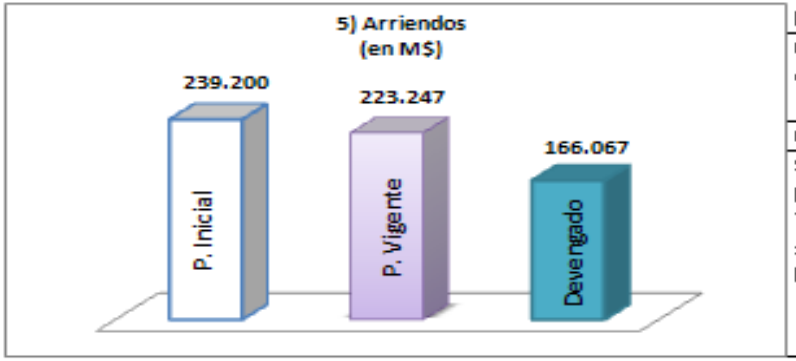

Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

Se registra un menor gasto efectivo en lo que se refiere al arriendo de transporte escolar (M$ 70.000 aprox.), debido principalmente a subvenciones realizadas por el Ministerio de Transporte, respecto del traslado de alumnos del sector rural. Cabe señalar, que al 31-12-11 se reflejan órdenes de compras pendientes por la suma de M$ 32.000 aprox., de las cuales M$ 28.000 pertenecen al proveedor de transporte escolar Sr. Jose Castillo Carter.

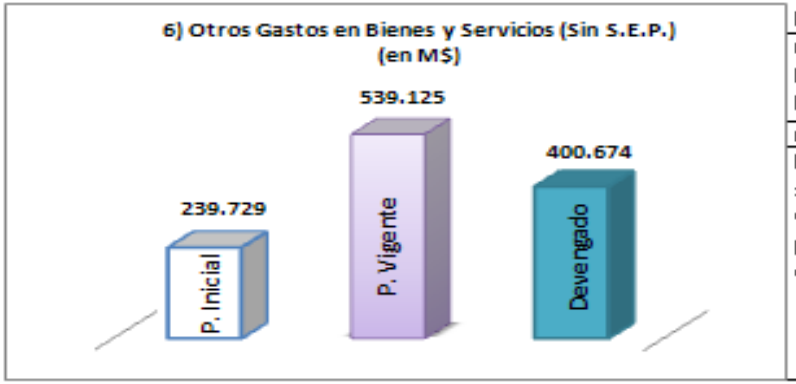

Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

Durante el período se registra un mayor gasto de aprox. M$ 161.000, atribuido a las siguientes razones: 1) Gastos no presupuestados inicialmente M$ 104.273 y la compra de vestuario para el personal por M$ 20.000 aprox. y 2) mayores gastos en capacitación, proyectos de integración, servicios de impresión y publicidad. Cabe señalar, que al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M$ 32.000 aprox.

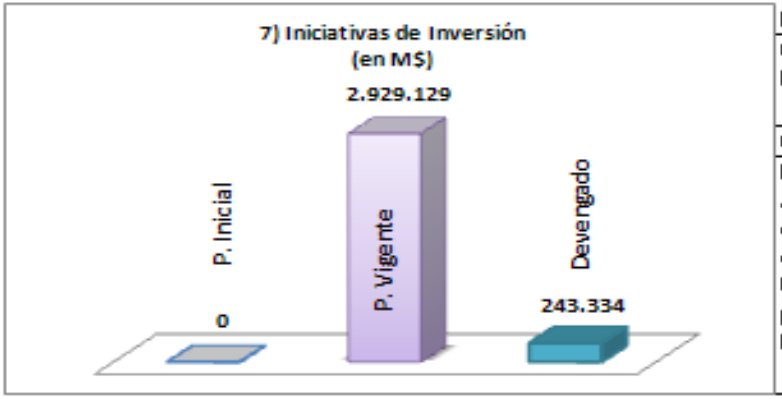

Descripción

Comprende aquellos proyectos a ejecutar con fondos Jec, Bicentenario Caupolicán, Proyecto de Urgencia, entre otros.

Comentario

Dentro de los proyectos en ejecución se encuentran la ampliación de la escuela Amanecer y Campos Deportivos. En el caso de los proyectos referidos a la ampliación del Liceo Pablo Neruda, no existe ejecución a la fecha debido a que no se han recibido estos fondos de parte del Mineduc por M$ 1.649.015. Con respecto a los proyectos de Urgencia, estos presentan una ejecución de un 87%. Además, durante se suplementó el presupuesto para ejecutar el proyecto de remodelación y equipamiento del Liceo Bicentenario Caupolicán por M$ 962.004.-

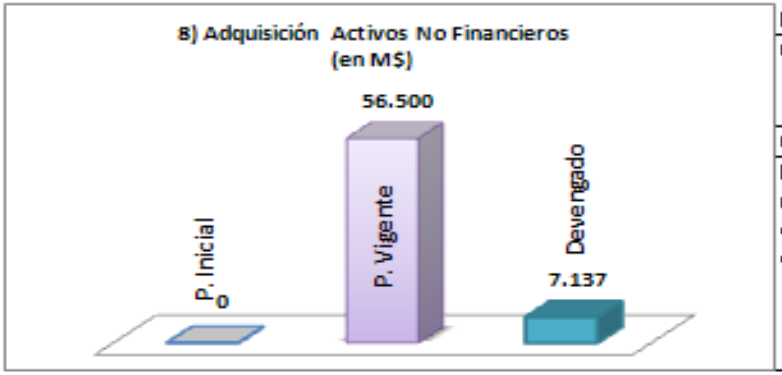

Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

Este tipo de adquisiciones no fue presupuestado inicialmente, realizándose compras menores durante el año, como son fotocopiadoras, estufas, entre otras. Cabe señalar, que durante el período se realizaron suplementaciones muy superiores a lo efectivamente ejecutado.

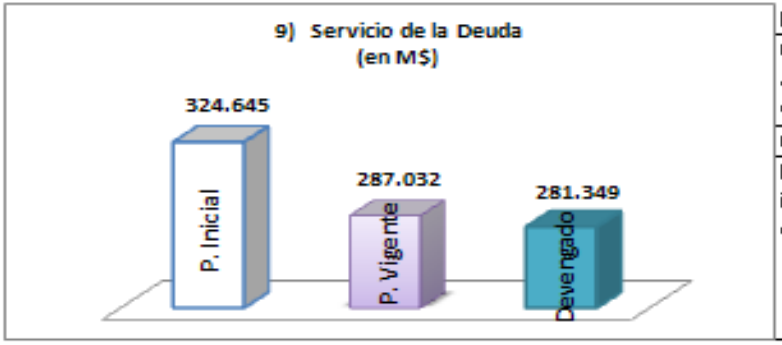

Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2010 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

Las devoluciones de anticipos por subvenciones han resultado menor a lo estimado inicialmente en M$ 43.296. A su vez, se ha cumplido con la cancelación de los compromisos pendientes de pago del año 2010.

ÁREA SALUD

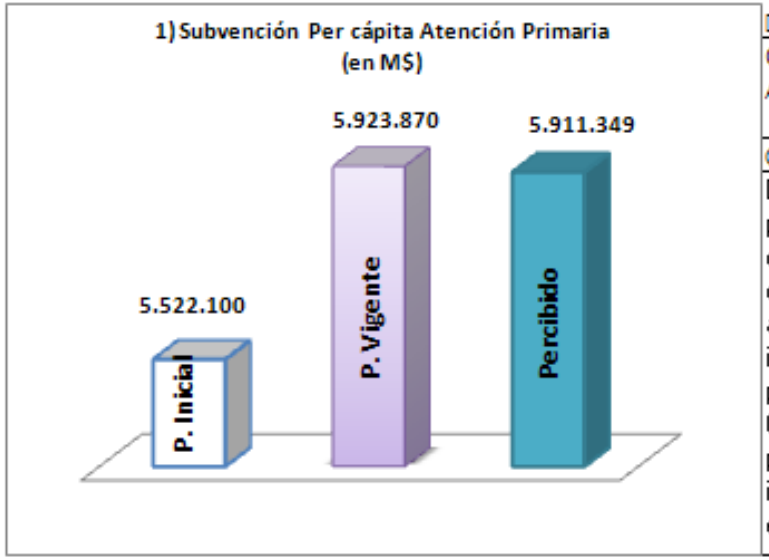

Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Durante el año 2011, se percibieron M$ 389.249 de mayores ingresos respecto a lo proyectado inicialmente, los cuales fueron reconocidos en el flujo presupuestario en el mes de marzo y julio 2011. Dicha variación se debe a las siguientes razones: 1) Incorporación dentro del valor percápita, los fondos del programa de laboratorios básicos, el cual hasta el año 2010 se recibía mediante convenios complementarios de salud (M$ 175.259), 2) incremento de $ 180 del valor Percápita por sobre la estimación inicial, fijándose en $ 2.880 por parte del Minsal. Asimismo, se presentó un incremento en la población validada de la Comuna, alcanzando un Nº total de 167.872 de beneficiarios inscritos (estimados en presupuesto 167.800 beneficiarios). En cuanto a población adultos mayores, se registra un incremento a 17.384 inscritos a un valor adicional de $ 466.- (por sobre los 15.400 estimados).

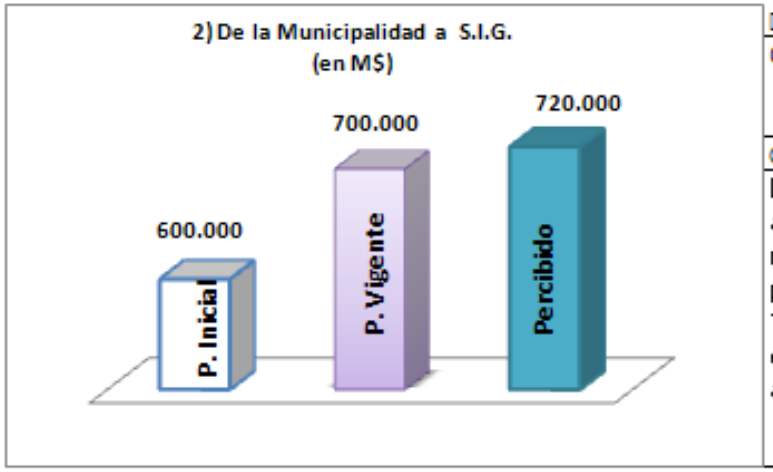

Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Las transferencias de recursos desde el sector Municipal resultaron mayores en M$ 120.000 a lo presupuestado inicialmente, las cuales fueron destinadas a financiar la asignación municipal del art. 45 ley 19378 "Permanencia de médicos en el área de salud" (M$ 84.000) y para la compra de dos vehículos destinados al Programa de Salud domiciliaria por M$ 16.000, adquisición que se concretó en el mes de julio 2011. Por otra parte, en el mes de enero 2011, se registraron ingresos correspondientes a la aprobación de transferencias del año 2010, que no se habían hecho efectivas.

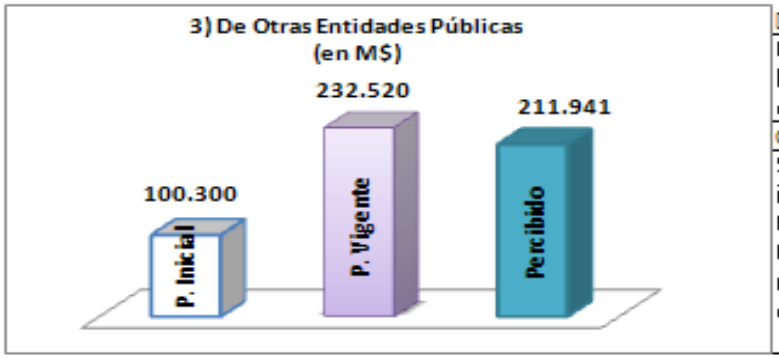

Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Se presenta un mayor ingreso de M$ 111.641 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a que durante el período se percibieron recursos de la Tesorería General de la República destinados a cancelar el bono especial otorgado por el Gobierno al Sector Público y aguinaldo no considerados en el presupuesto inicial. En relación a los aportes de la Junaeb - Prog. de Atención Dental, estos no fueron enviados en su totalidad por dicha Institución.

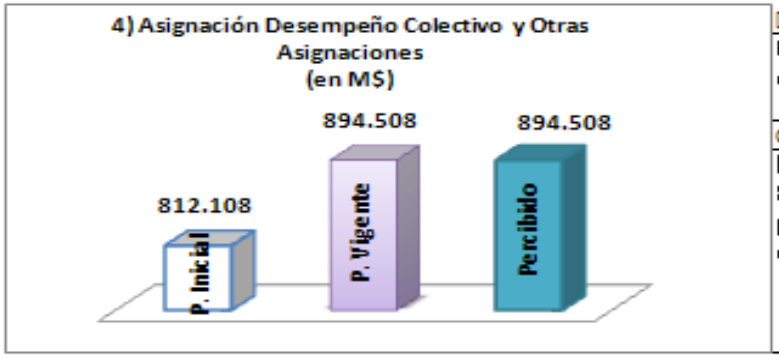

Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar la asignación de desempeño colectivo para el personal de esta área.

Comentario

Durante el año se percibió una mayor asignación a la presupuestada inicialmente (M$ 82.400), debido a una subestimación presupuestaria, ya que el listado oficial del personal para efectos del pago se informa al Minsal con corte al mes de Septiembre del año anterior a la percepción.

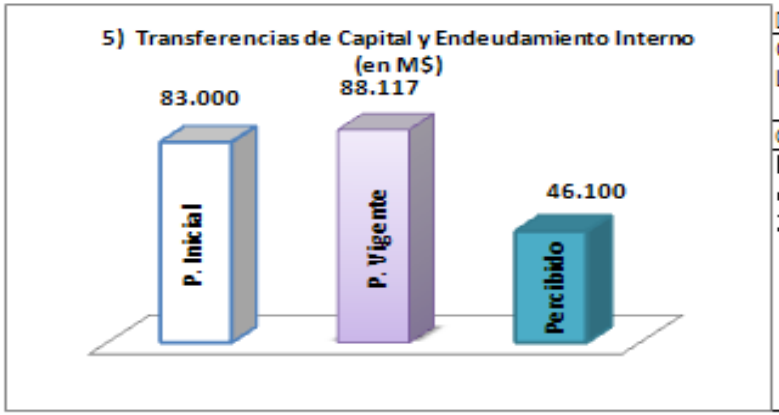

Descripción

Corresponden a anticipos de la Subvención Percápita para dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Retiro y transferencias para proyectos de inversión.

Comentario

Estos anticipos resultaron menores a lo presupuestado, ya que este contemplaba la continuidad de la asignación de incentivo al retiro voluntario de la ley N º 20250 y 20.157, las cuales no fueron renovadas para el año 2011.

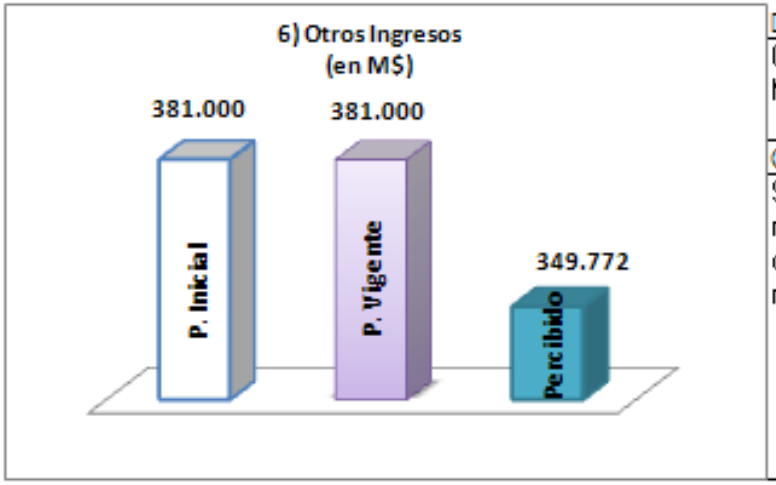

Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un menor ingreso respecto a lo presupuestado, principalmente por una menor recuperación de recursos provenientes de licencias médicas, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados.

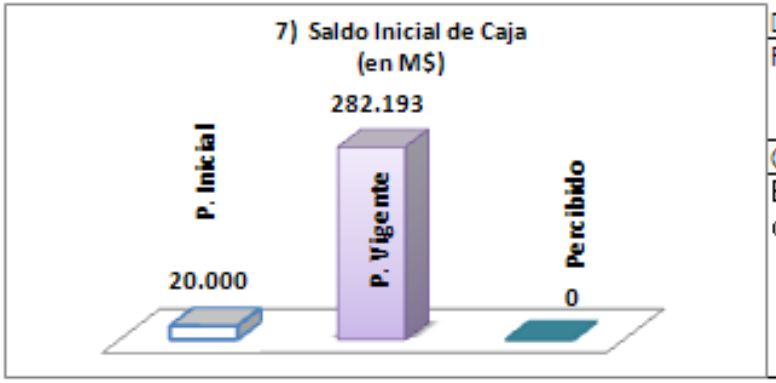

Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-10

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2010.

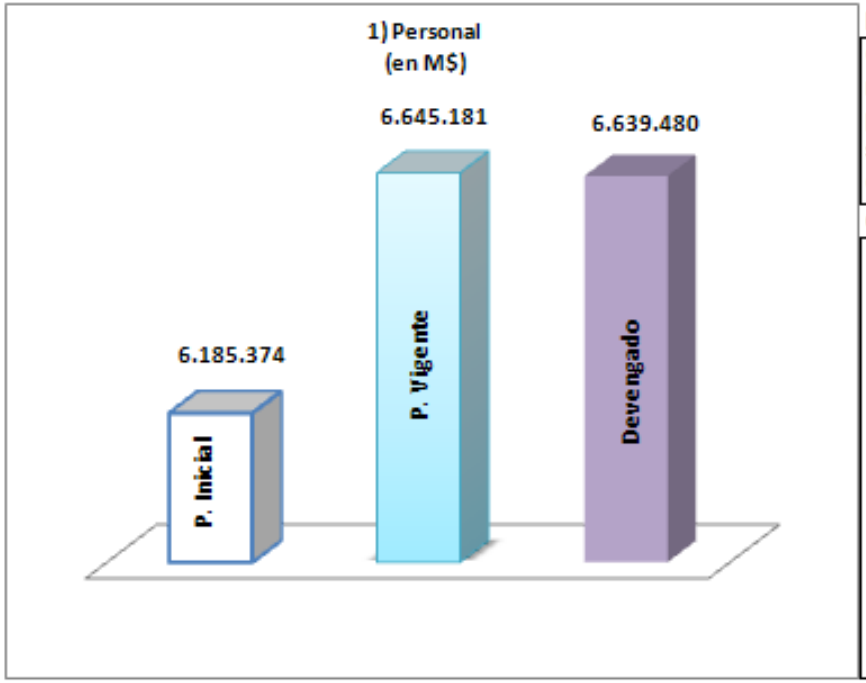

Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el período estos gastos resultaron mayores a lo presupuestado inicialmente en aprox. M$ 454.106, atribuido a las siguientes razones; 1) Gastos no presupuestados inicialmente, tales como; bonos extraordinarios por aplicación de la ley de reajustes M$100.000, asignación desempeño en condiciones difíciles M$ 41.000 y recursos municipales destinados a financiar la asignación de permanencia de médicos (M$84.000), 2) incorporación de los gastos del Programa de Laboratorios Básicos debido a que los recursos, a partir de este año, se entregan en forma conjunta con subvención de atención primaria de Salud (M$170.000 aprox.), 3) Turnos de refuerzos y trabajos extraordinarios del programa de extensión médica y dental M$121.000, y 4) mayor gasto en honorarios debido a la mantención de contratos que en el presupuesto estaban considerados financiar con fondos externos M$ 60.000.

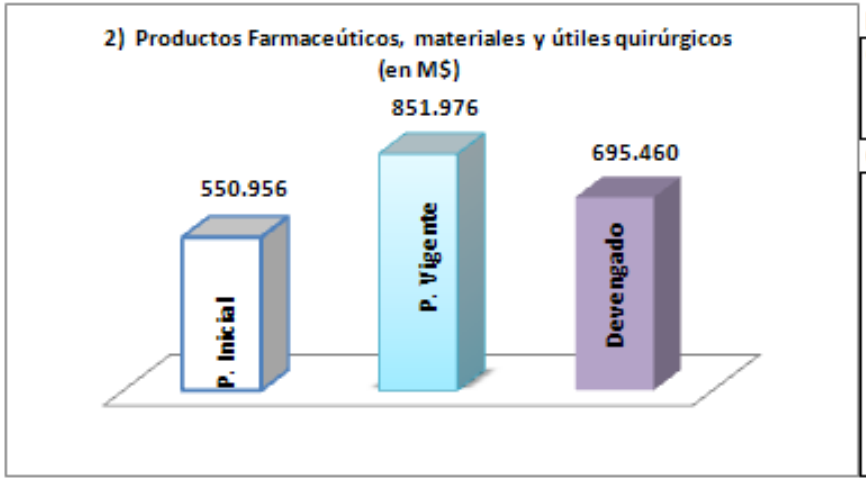

Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

Los recursos destinados a estas compras fueron mayores a lo presupuestado inicialmente, registrándose suplementaciones presupuestarias en el período en dos oportunidades, mes de marzo 2011 por M$ 184.276, para cubrir el pago de obligaciones que quedaron pendientes de pago año 2010, y en el mes de julio 2011 por M$ 116.744, para absorber una mayor demanda en el consumo de medicamentos, principalmente en período de invierno. Cabe señalar, que al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes de facturación por un total de M$ 121.786, principalmente para stock en bodega (laboratorio silesia y Cenabast).

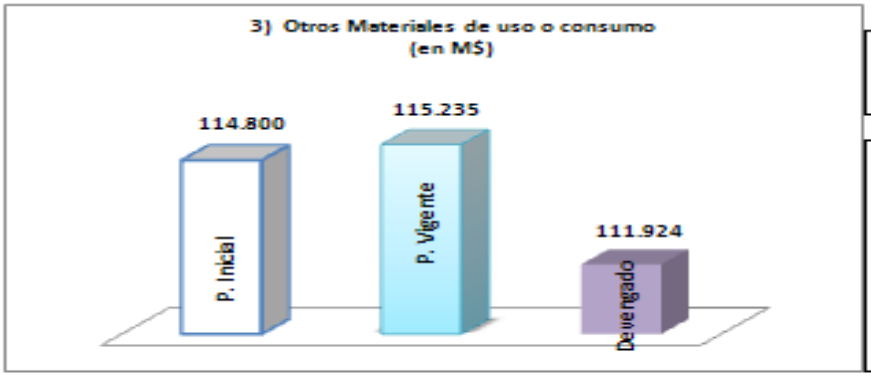

Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmaceúticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

En general, la compra de estos materiales se ajusta a lo presupuestado inicialmente presentándose un menor gasto aprox. M$5.900. Al 31-12-11 se reflejan órdenes de compra pendientes por M$ 610. Además, durante el ejercicio se suplementó el presupuesto en M$ 3.635 para cubrir los compromisos que habían quedado pendiente de pago el año 2010.

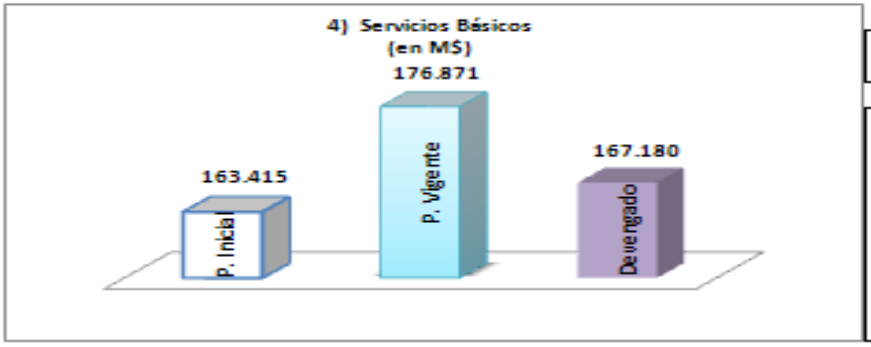

Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

El gasto real del año 2011 se ajusta a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes por M$ 5.858 (suministro de agua, gas, y telefonía). Durante el período se aumentó el presupuesto 2011 para cubrir gastos que quedaron pendientes del ejercicio 2010 correspondiente a enlaces de telecomunicaciones por M$ 9.977.

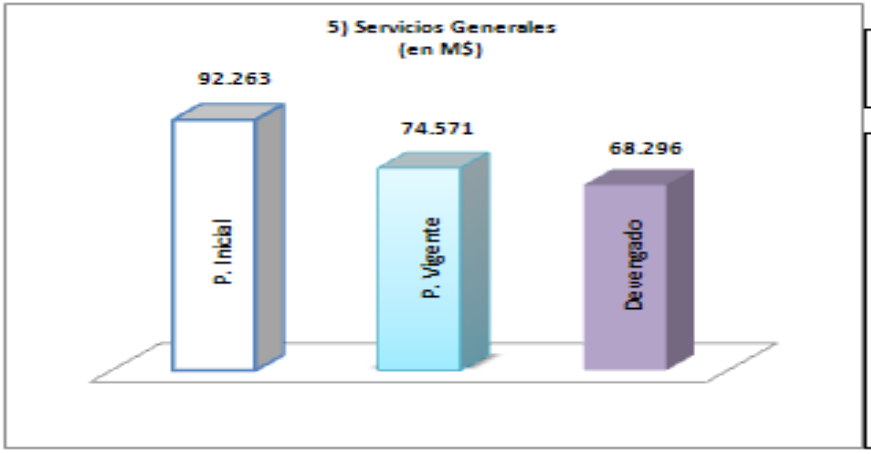

Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

Se presenta un menor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente en aprox. M$ 30.800, debido a lo siguiente: 1) Postergación en la contratación del servicio de retiro de residuos contaminados, el cual fue proyectado para todo el año y comenzó recién a operar en el mes de agosto 2011, significando un menor gasto de aprox. M$ 30.000, 2) menor gasto efectivo en el programa salas cunas (M$ 5.000), debido al menor uso de este servicio por parte de las funcionarias con este derecho y menor gasto de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas M$ 1.000. Por otra parte, se presentó un mayor gasto en el servicio de vigilancia de inmuebles debido a la incorporación del Cesfam Pueblo Nuevo y Farmacia por un período determinado (M$ 14.000). Cabe señalar, que durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir obligaciones pendientes del ejercicio anterior por M$ 7.177.

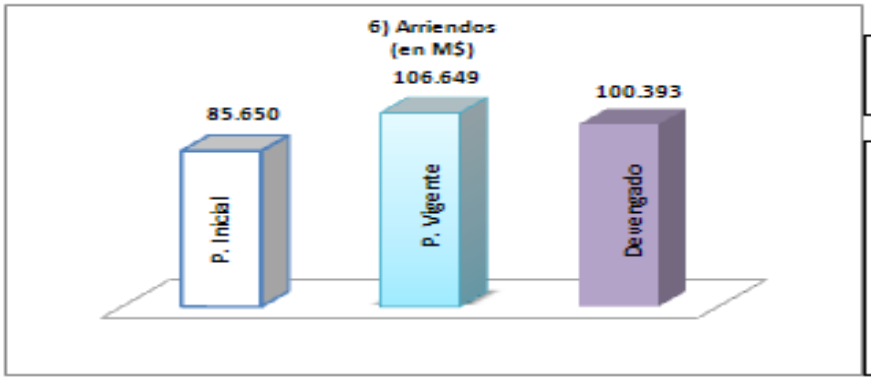

Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Durante el ejercicio 2011, el gasto en arriendo se ajusta a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que al 31-12-11 existen órdenes de compra pendientes por arriendo de equipos computacionales en los Centros de Salud por M$ 5.526. Además, durante el ejercicio se suplementó el presupuesto 2011 para cubrir las obligaciones pendientes del ejercicio anterior por arriendos de equipos informáticos y arriendo de edificio por un total de M$ 19.800.

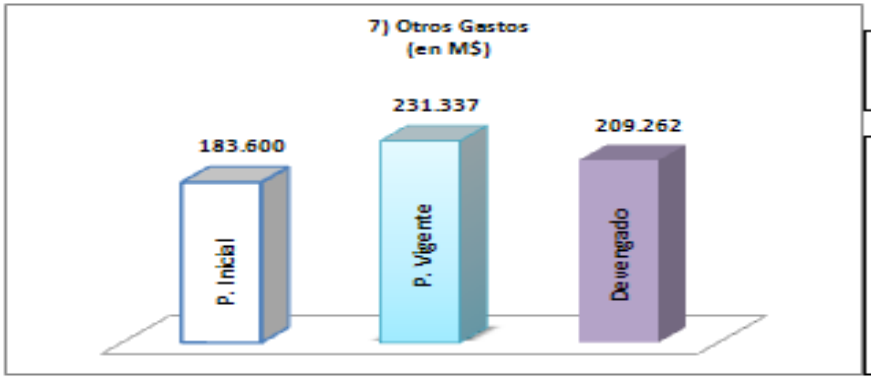

Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

Se presentó un mayor gasto de aprox. M$ 18.000 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en lo que se refiere a calefacción, y mantenimiento y reparaciones por habilitación de bodega propia de farmacia en Ex - Escuela los Avellanos. Durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir los gastos que no fueron cancelados el año anterior debido a la falta de recursos (M$ 53.000).

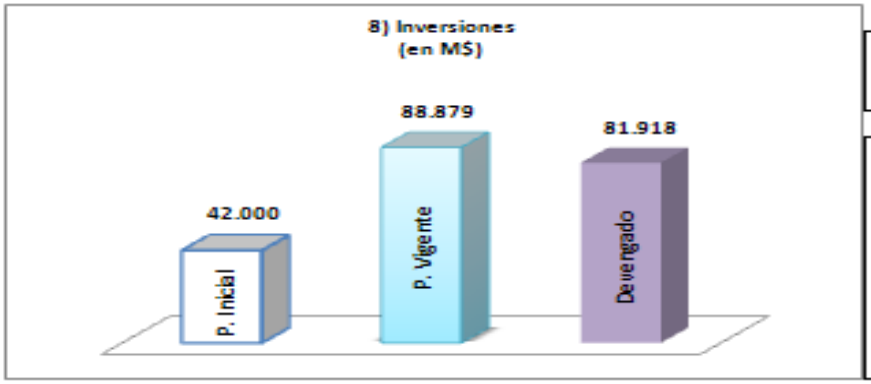

Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Durante el ejercicio se destinó una mayor cantidad de recursos a este ítem respecto a lo presupuestado inicialmente en aprox. M$ 27.000, destinándose a lo siguiente: compra de dos automóviles (M$ 16.000) para el programa de atención domiciliaria, financiar la renovación del contrato por los sistemas informáticos con la empresa Saydex (M$ 14.000), y además se realizó mejoramientos a la infraestructura del Cesfam Santa Rosa por M$ 5.000 financiado con aportes del SSAS . Cabe señalar, que durante el ejercicio se incrementó el presupuesto 2011 para cubrir obligaciones del ejercicio anterior por un valor de M$ 18.202.

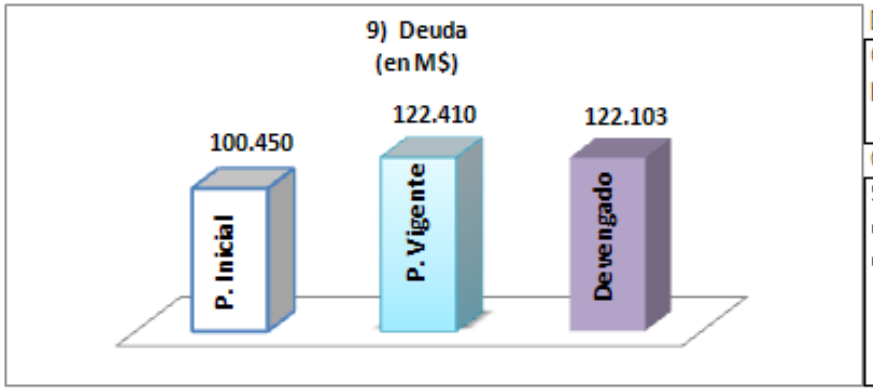

Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios.

Comentario

Se presenta un mayor gasto de M$ 21.653 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a descuento de cuotas no realizadas por el Minsal el año 2010 para el pago del incentivo al retiro de años anteriores.

ÁREA CEMENTERIO

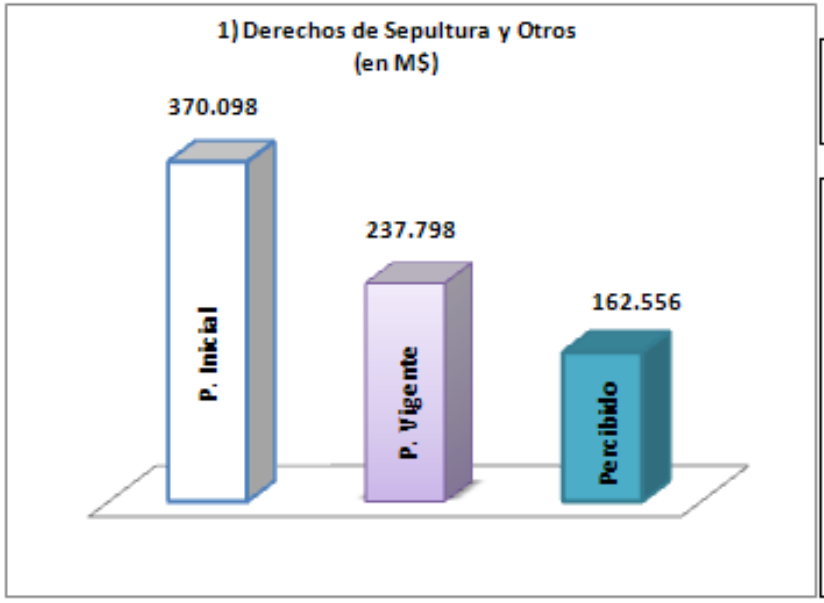

Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Para el año 2011, los ingresos por estos derechos se estimaron en M$ 370.098, de los cuales sólo se percibió un 44%. La razón principal de esta baja, se atribuye principalmente a la no entrada en funcionamiento del nuevo cementerio Parque, evento no considerado en la elaboración del presupuesto. En el mes de agosto 2011, y producto de recomendaciones efectuadas por la Unidad de Control, se ajustaron estos ingresos al escenario actual. Cabe señalar, que los ingresos que se registran como percibidos corresponden a derechos cedidos vía promesa de venta, operatoria que en su oportunidad fue aprobada por las instancias pertinentes del Municipio. A pesar de los ajustes realizados, al 31-12-11 se registra un menor ingreso de M$ 75.242, situación que igualmente fue advertida por esta Unidad de Control en los Informes anteriores.

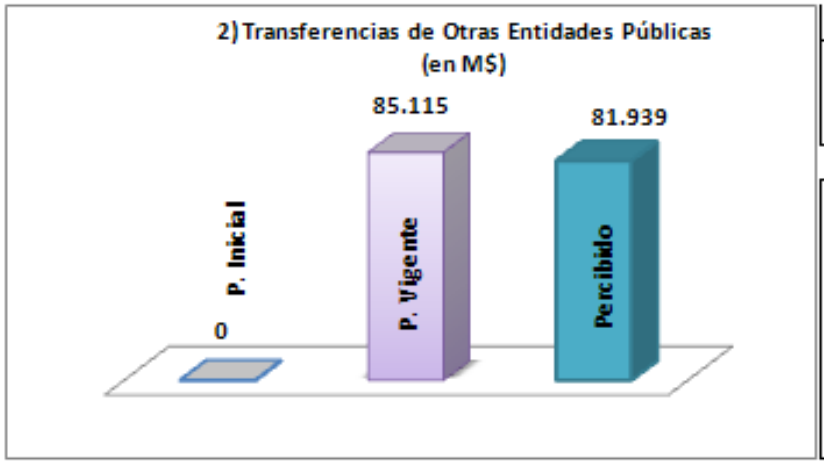

Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

El presupuesto inicial no contemplaba transferencias de recursos de Otras Entidades Públicas. Sin embargo, por las razones entregadas en el punto anterior, desde el Municipio se traspasaron M$ 71.500 y además, se percibieron recursos para el pago de bono de escolaridad, aguinaldos y bonos especiales por aplicación de la ley de reajuste del sector público (M$10.439).-

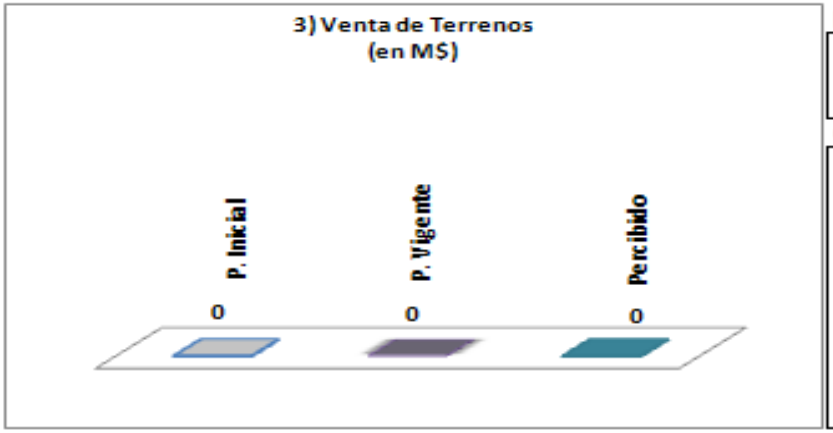

Descripción

Corresponde a venta de Terrenos para sepultaciones.

Comentario

En el mes de julio 2011 se realizaron los ajustes correspondientes, respecto de los ingresos por derechos de sepultura que habían sido mal imputados en esta cuenta.

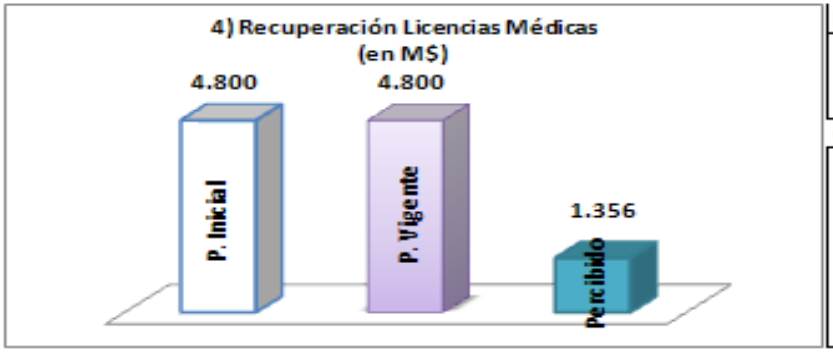

Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado (M$ 3.444), debido a que no hubo aumento de personal por el no funcionamiento del Nuevo Cementerio Parque.

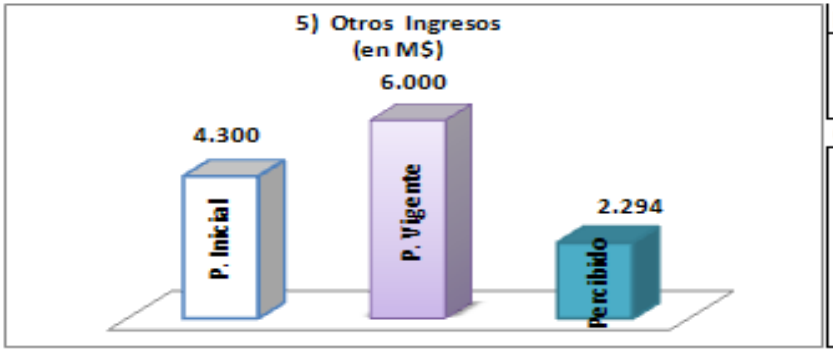

Descripción

Incluye arriendos de nichos y multas, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso atribuido directamente la no entrada en funcionamiento durante el año del nuevo Cementerio Parque.

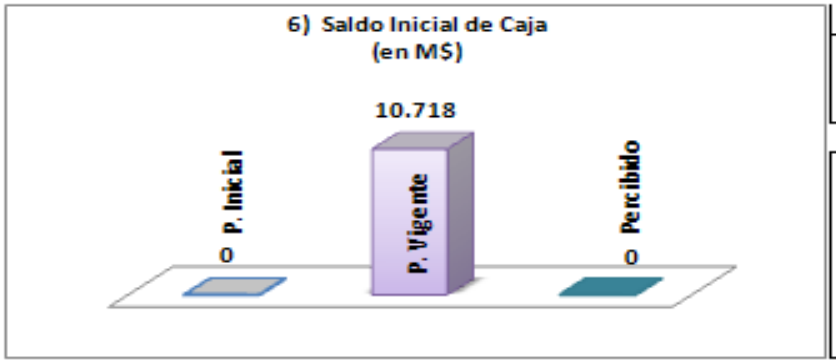

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

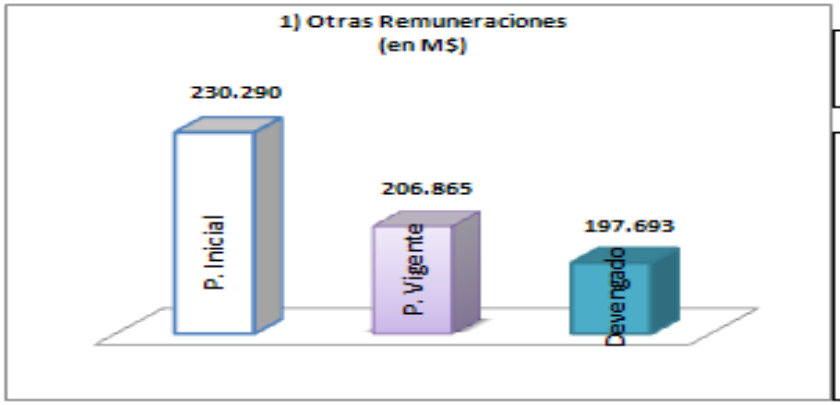

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

En general, durante el año, se presentó un menor gasto por este concepto, asociado a la no entrada en funcionamiento del Nuevo Cementerio Parque, situación que en gran parte fue ajustada en agosto 2011, por sobrestimación de este gasto. A su vez, en el mes de enero 2011, se registra el pago de los bonos por cumplimiento de metas (M$ 11.200 aprox.).

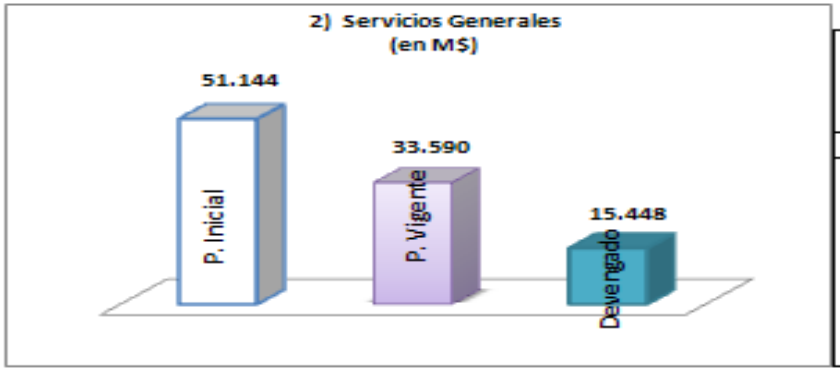

Descripción

Comprende los servicios de aseo y vigilancia

Comentario

Se presenta una menor ejecución de este gasto, principalmente en los servicios de vigilancia del Cementerio Parque, debido a la tardanza en la entrada en funcionamiento de este. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria para ajustar al gasto efectivo.

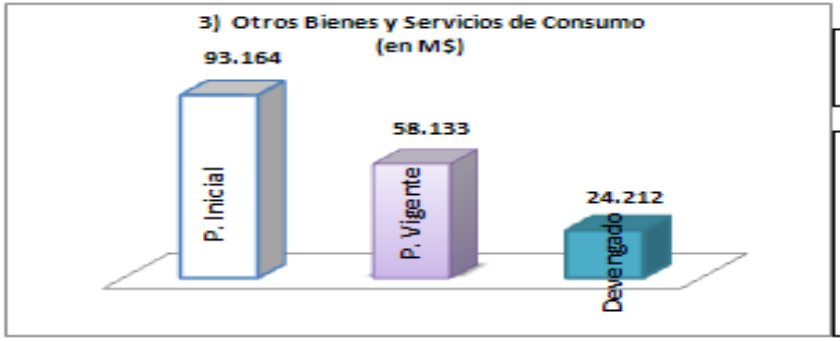

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución atribuido a lo no entrada en funcionamiento del nuevo cementerio. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria que disminuyó este tipo de gastos, debido a sobrestimaciones realizadas al presupuesto (se proyectó considerando que el Cementerio Parque comenzaría a funcionar a partir del 01-01-11).

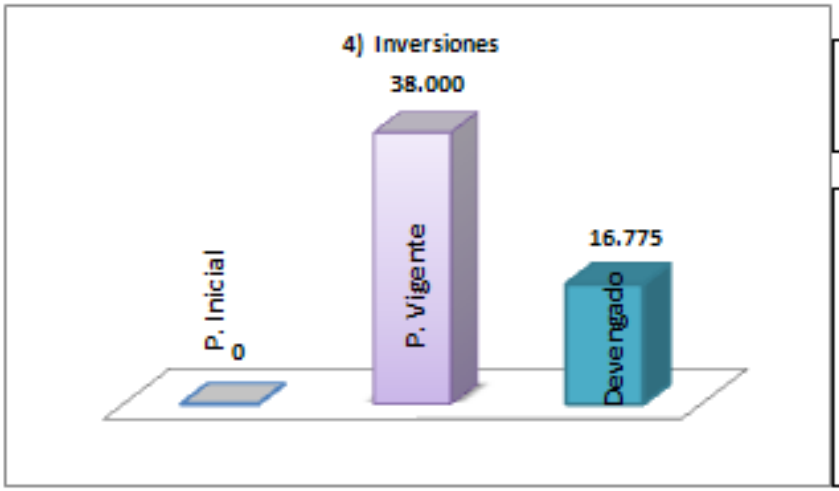

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

El presupuesto Inicial no contemplaba inversiones. Sin embargo, con la percepción de transferencias municipales se contó con el financiamiento para habilitar y equipar el nuevo cementerio Parque. Entre las inversiones ejecutadas durante el año se destacan las siguientes: cierre perimetral, estructura metálica para Toldo, pavimento sendero de acceso y estacionamiento, compra decensor de Urnas, construcción carro transporte, entre otros.

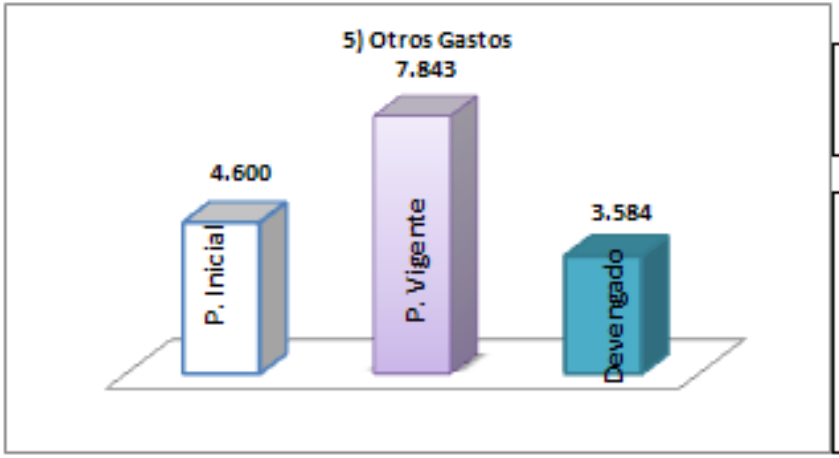

Descripción

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias.

Comentario

Se refleja un menor gasto a lo presupuestado inicialmente en M$ 1.016, principalmente en lo que se refiere a la adquisición de equipos computacionales y periféricos. Entre las compras realizadas se encuentran implementos para el Casino del Cementerio y accesorios para atender público.

ANEXO Nº 2

“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUICIO CIVILES Y LABORALES 31-12-11

N°	DEMANDANTE	MATERIA	N ° ROL DE LA	ESTADO
	RECLAMOS DE ILEGALIDAD			
1	**Fabrica de Azul de Ultramar**	**Reclamo llegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa Azúl.**	**340-2006**	**Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09). Causa terminada, falta dictar decreto correspondiente.**
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: $22.423.920.-	1794-2008	07/10/08 Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casacion, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010
3	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011
	RECURSOS DE			
1	Amelia Yanez Yanez	Recurso de Proteccion contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de proteccion y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificacion de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto
	SENTENCIAS			
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnizacion de perjucios, por caida	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de $2.000.000 por una caida.-
2	**Lican Lican Toribio con M. de Temuco**	**Demanda de indemnizacion de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco**	**584-2011**	**Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casacion en el fondo, renitida a Corte Suprema el 12 de septiembre . 28 de noviembre de 2011, declarado inadmisible Rec de Casacion en el fondo.-**
3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011 se confirma sentencia que acogio excepción dilatoria de incompetencia
4	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	1496-2011 (IL)	Con fecha 25 de julio de 2011, rechaza recurso de nulidad contra sentencia que rechaza demanda por bono sae.
	PRIMERO CIVIL			
1	Siles Manríquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvencional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvencional, contestadas.- Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvencional, replicamos en dda. reconvencional, duplica en dda. Reconvencional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casación pendiente en Corte Suprema.
4	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestacion en junio 2011, no se produce conciliacion

5	**Oketos Henríquez Víctor con M. de Temuco y EFE**	**Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: $816.000.000.-**	**5493-2007**	**Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-**
6	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por $2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
7	**Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.**	**indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: $93.700.000.-**	**2320-2008**	**Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de $13.000.000, notificada 03/110/2010 Se prepara recurso.-Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-**
9	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
10	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
11	**Alarcón Medina Laura con M. de Temuco**	**Indemnización de perjuicios ($15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-**	**2176-09**	**Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelacion. Confirmada la senten cia 14/07/2011.-**
12	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/0809. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
13	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificacion de la conciliacion, rechazado incidente, Recurso de Apelacion Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casacion en el Fondo, en Corte Suprema.-
14	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucania se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011
15	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABROL 2011

16	**Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco**	**Demanda de incremento previsional**	**C-6094-2010**	**Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comnparendo de conciliacion Mayo 2011.-Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de 2011, causa terminada.-**
17	**Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.**	**Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion municipal, sin motor de partida**	**2320-2008**	**Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a $25.000.000 y $5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-**
18	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnizacion de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado $80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibicion de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica 21/07/2011.- Comparendo de conciliacion 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-
19	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios por caida en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestacion 29 de junio de 2011.Auto de prueba 14 de octubre . Citacion a oir sentencia 24/10/2011.- Notificada sentencia 07 de diciembre de 2011, que acoge demanda sólo en cuanto se ordena pagar $3.000.000
20	Sociedad Comercial Radio Difusion con M Temuco	Indemnizacion de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.- Sin movimiento desde entonces
21	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deduce incidente de sustitucion de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar incidente de sustitucion del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011 Se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-
22	Socovesa S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municiapalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011.
	SEGUNDO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de $4.500.000.- por daño emergente y $14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de $110.000.000.- por daño moral.
4	**Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.**	**Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio**	**3814-2004**	**Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan $200.000.000.- por daño moral.** **Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA**

5	**Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco**	**Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.**	**2275-2004**	**Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA**
6	**Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros**	**Indemnización de perjuicios accidente**	**34-2005**	**Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, causa TERMINADA.-**
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.
8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de $2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA
9	**Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.**	**Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.**	**2269-2006**	**Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-**
10	**Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco**	**Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.**	**2760-2006**	**Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- CAUSA TERMINADA**
11	Muñóz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: $200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, SIN NOTIFICAR.-
13	**Torres con Municipalidad de Temuco**	**Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehículo debido a mala señalización de la calle. Monto: $592.000.-**	**4631-2008**	**Presentada reposición, proceso se está tramitando como juicio ordinario, cuando debe ser tramitado de acuerdo a las normas del juicio sumario según el art. 174 de la Ley de Tránsito. 01/12/08. Contestada demanda abril 2009.-Abandonado procedimiento 26/07/2010 Causa terminada**
14	Riveros Pastene; Marcelina con Municiaplidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-

15	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
16	**Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco**	**Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)**	**1102-2009**	**Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.- Revocada. Causa terminada**
17	**Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de**	**Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)**	**1064-2009**	**Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.**
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia marzo 2011.-
19	Gacitua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de prejuicio por caida en Avenida Argentina (Monto demandado $112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliacion mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.-
20	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios ($100.000.000) por caida en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar $2.500.000 demandante Recurre de apelacion.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.- Notificado el cumplimiento de la sentencia 07/12/2011
	TERCERO CIVIL			
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
4	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/1/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema
10	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 2705/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
11	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios ($5.000.000) por daños a vehiculo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
12	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnizacion de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliacion 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposicion pelando en subsidio21/06/2011. Acompaña documentosd 110/7/2011. Confesional, documental octubre 2011.-
13	**Importadora y istribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco**	**Indemnizacion de prejuicios**	**C 6425-2010**	**Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.- Audiencia de conciliacion marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-**

14	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnizacion de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.- Auto de prueba 07/09/2011.-
15	Matamala Riquelme Marco y otrs con Municipalidad de Temico	Juicio Ordinario de indemnizacion de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliacion 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 sin notificar.-
16	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios $50.000.000 por caida en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta deman da 09/08/2111.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliacion sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.-
17	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente08 de julio de 2011 Sin movimiento.- Enero 2012 Nuevo poder
18	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios $1,280,000, por caida de un arbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolucion llamando las partes a auna audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
18	Estado de Chile con Municipalidad de Temuco	Juicio Ordinario de nulidad de derecho público	C-7313-2011	
19	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
	JUZGADOS			
1	**Jara Gutierrez María y otros (200 mas)**	**Bono SAE**	**071-2009**	**Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpueso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010 Causa terminada**
2	**Irribarra Contrera Teresa y Otros**	**Bono SAE**	**o-73-2009**	**Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpueso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisible Noviembre 2010. Causa terminada**
3	VERA VASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2° transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	40422	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de $35,739,347. Apercibimiento 03/08/2010 Deuda cancalada Juicio terminado
4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio terminado.
5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad ddta y ddo,. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
6	**DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE**	**Despido injustificado y otras prestaciones.**	**O-145-2010**	**28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparotoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe correjir la demanda causa terminada**

7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucion 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	**Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco**	**Otros ordinarios**	**0-292-2010**	**Excepciones dilatorias opuesas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada**
9	**Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad**	**Bono SAE**	**0-408-2010**	**Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.- Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificacion en Corte Suprema 7871-2011.-**
9	**Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad**	**Otros ordinarios**	**O-180-2011**	**Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011 CAUSA TERMINADA**
10	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demenda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado, Corte no acoge Recurso de Nulidad . Cumplase el 25/10/2011
11	**Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad**	**Monitorio**	**M-285-2011**	**Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llego a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia**
12	**Riquelme con Municipalidad de**	**Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad funcionaria.-**	**O-333-2011**	**Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa terminada.-**
13	**Carrasco Sandoval Maria con Centro de Padres Mundo Magico**	**Cobro prestaciones**	**O-500-2011**	**Avenimiento entre el trabjador y empleador (nosotros demandados subsidiarios)**
14	**Olarte Lagos Juan Bautista con Mtco**	**Cobro remuneracion**	**O-9-2012**	**Audiencia fijada para el 07/02/2012**

NOTA: En negro causas ganadas